



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ISABEL BLANCO LLAMAS

Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos, SC/000431, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Alcance, fundamentos y consecuencias de las novedades introducidas en la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	22237
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, abre la sesión.	22237
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	22237
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22237
Primer punto del orden del día. SC/000431.	
La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	22237
Intervención del Sr. Hurtado Olea, director general de Recursos Humanos, para informar a la Comisión.	22237



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	22243
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	22243
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22244
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22246
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	22247
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	22251
Intervención del Sr. Hurtado Olea, director general de Recursos Humanos, para responder a las cuestiones planteadas.	22252
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	22257
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	22259
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22261
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	22263
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	22265
En turno de dúplica, interviene el Sr. Hurtado Olea, director general de Recursos Humanos.	22266
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	22270
En turno de preguntas, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	22270
Contestación del Sr. Hurtado Olea, director general de Recursos Humanos.	22270
La presidenta, Sra. Blanco Llamas, levanta la sesión.	22271
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	22271



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a... a Belén Rosado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. El Grupo Podemos nadie. El partido... el Grupo Socialista tampoco. ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña María Victoria Moreno Saugar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Por parte de la señora secretaria, se dará lectura al primer punto del orden del día.

SC/000431

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Primer y único punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Recursos Humanos, Solicitud de Comparecencia 431, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para informar a la Comisión sobre: Alcance, fundamentos y consecuencias de las novedades introducidas en la Orden EDU/246/2018, de dos de marzo.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Damos la bienvenida a esta Comisión a don Jesús Hurtado, director general de Recursos Humanos de... de la Junta de Castilla y León. Y tiene la palabra. Muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, permítanme agradecer la oportunidad que se me ofrece de explicar el desarrollo de la convocatoria de oposiciones, que va acompañada de la baremación de listas de aspirantes a ocupar plazas en régimen de interinidad y de la acreditación de la competencia lingüística.



Esta convocatoria esta regulada por la Orden EDU/246/2018, de dos de marzo, y fue publicada el siete de marzo en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las primeras características de la convocatoria son las siguientes... las principales características de la convocatoria son las siguientes:

Por primera vez se unifican todos los procedimientos (me refiero a la convocatoria de oposiciones, la baremación de listas de interinos y la acreditación de la competencia lingüística), fruto de la aplicación de la Ley 2/2017, de cuatro de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas. Esta circunstancia permite unificar dos convocatorias masivas, como son la de oposiciones y la baremación de listas de aspirantes a ocupar plazas en régimen de interinidad, y añade la acreditación de la competencia lingüística, con lo que simplifica la documentación a adjuntar en los tres procedimientos. Antes la competencia para convocar oposiciones la tenía la Viceconsejería de Función Pública, ahora ya la tiene el consejero de Educación, lo que nos permite -ya digo- agrupar todos los procedimientos.

También como mejora de la convocatoria, la solicitud ha debido cumplimentarse mediante una aplicación informática, que, una vez imprimida, ha tenido que presentarse en el registro acompañada de la documentación exigida en la misma. Así hemos evitado errores en la solicitud.

Otra novedad ha sido la posibilidad de realizar el pago de la tasa mediante el terminal virtual de pago, permitiendo el uso de tarjeta de crédito de cualquier entidad bancaria. Además, en esta convocatoria, el error en el pago del importe correcto de la tasa se ha podido subsanar, es decir, no supone la exclusión automática del procedimiento como ocurría en anteriores ocasiones.

Se incorpora la exención de las tasas a las víctimas del terrorismo en cumplimiento de la Ley 4/2017, de veintiséis de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

Igualmente, se crea por primera vez la figura del coordinador provincial del proceso selectivo, que cuidará que los tribunales de las distintas especialidades de una provincia coordinen sus actuaciones administrativas en el corto tiempo del que disponemos para resolver este complejo proceso.

Como ustedes han podido comprobar, esta Orden se compone de un cuerpo normativo de 64 páginas, con 3 títulos y 16 anexos. El primer Título hace referencia a las disposiciones comunes a todos los procedimientos y establece los requisitos de los participantes, la fecha en la que deben acreditarse los mismos y las características de la solicitud (estructura, turnos de ingreso y acceso, forma de pago de la tasa, documentación que debe acompañarla, órgano al que deben dirigirse, plazo de... y plazo de presentación). Quiero incidir especialmente, para quienes no estén informados de este procedimiento, que existen dos turnos de ingreso (el libre, y para personas con discapacidad acreditada) y dos turnos de acceso (al subgrupo superior y al mismo subgrupo y nivel de complemento de destino), y un quinto turno de adquisición de nuevas especialidades.

El Título II se encarga de regular todo lo relativo a los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades, antes citados, y está estructurado en 6 capítulos, que determinan las disposiciones comunes a los diversos procedimientos (número de plazas, lugar de desarrollo de las pruebas, elaboración de las listas de aspirantes, selección y nombramiento de tribunales,



comienzo y desarrollo de las pruebas, y temarios); a las características del procedimiento de ingreso en los turnos libre y de discapacidad acreditada, indicando las características de las distintas pruebas de la fase de oposición y su desarrollo, de la fase de concurso, de la superación de las mencionadas fases de oposición y concurso, y de los seleccionados para la fase de prácticas; también habla de los procedimientos de acceso tanto a los cuerpos del subgrupo superior (el llamado turno 3), como a los cuerpos de mismo subgrupo y nivel de complemento de destino (turno 4), y de adquisición de nuevas especialidades dentro del mismo cuerpo docente (el turno 5); y, finalmente, de la fase de prácticas y del nombramiento como funcionarios de carrera.

Este título... en este título se introducen dos de las modificaciones establecidas en el Real Decreto 84/2018, de veintitrés de febrero, que modifica el Real Decreto 276/2007, que, como ustedes saben, es la norma básica que determina estos... este concurso-oposición. La primera, la referente a la elección de los temas de la segunda parte de la primera prueba: se incrementa la elección de un tema dentro de... de cada categoría; antes se elegían 2 temas en... cuando tenemos un temario de 25 temas, ahora se eligen 3; antes se elegían 3 temas entre 25 y 50 temas, ahora se eligen 4; antes se elegían 4 temas cuando el temario tiene más de 50 temas, y ahora se eligen 5.

La segunda ponderación de la fase de oposición y... es la ponderación... la segunda es la modificación de la ponderación de las fases de oposición y concurso, con un 60 % para la fase de oposición y un 40 % para la de concurso; y ya saben ustedes que antes eran dos tercios para la fase de oposición (66,6 %) y un tercio para la fase de concurso (el 33). Por lo tanto, se ha mejorado el peso de la fase de concurso.

Por último, en el tercer Título se hace referencia a la baremación para la constitución de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, y la acreditación de la competencia lingüística. En lo referente a la baremación de listas de interinos, merece la pena resaltar el Anexo XIV, de Titulaciones para el Desempeño de Puestos en Régimen de Interinidad, al que me referiré más adelante.

En lo concerniente a los anexos, a los 16 anexos a la Orden, quiero señalar lo siguiente:

El Anexo I hace referencia a la solicitud, que, como ya he indicado, se ha tenido que rellenar mediante una aplicación informática, de modo que queda grabada en nuestro Registro Electrónico y permite volcar los datos del aspirante y sus peticiones de manera inmediata.

El Anexo II detalla el número de plazas por especialidad y turno. Como pueden observar, se destina un 10 % a las... de las plazas al turno 2, de discapacidad acreditada; un 20 % al turno 3, acceso al subgrupo superior; otro 10 % al turno 4, acceso al mismo subgrupo y nivel de complemento de destino; y las plazas que quedan... que puedan quedar desiertas de los turnos 3 y 4 se acumularán al turno 1, al turno libre.

El Anexo III indica la provincia de desarrollo de las pruebas, y en este caso quiero resaltar que, en lo referente a la provincia de León, las... la especialidad de laboratorio se celebrará en el instituto Fuentesnuevas, de Ponferrada, siendo la primera vez que se designa una localidad que no es capital de provincia para el desarrollo de las pruebas selectivas.



Los Anexos IV y V son documentos relacionados con la declaración responsable de no haber sido apartado del servicio y no estar inhabilitado para ejercer cargo público (el IV); y de autorización a recabar los datos tributarios del aspirante (el V), sobre todo para el tema de exención de tasas.

El Anexo VI detalla el baremo de méritos de la fase de concurso para los turnos libre y de discapacidad acreditada. Este baremo... en este baremo se incluyen las restantes modificaciones establecidas en el mencionado Real Decreto 84/2018, referente al incremento de la puntuación del apartado 1, de experiencia docente previa, que pasa de 5 puntos a 7; antes ya, como les digo, en 276/2007 se daba un máximo de 5 puntos, ahora tenemos 7 puntos. Y, en segundo lugar, se... la puntuación otorgada a la experiencia docente en centros públicos se minoraba a 0,7 puntos por año, cuando antes era de 1 punto por año; esto significa que para tener el máximo de... en este apartado hay que trabajar diez años, cuando antes eran necesarios solo cinco. También como novedad se introduce en el apartado de "Otros méritos" el dominio de idiomas extranjeros.

En el Anexo VII, en el séptimo, se desarrolla el baremo de méritos para los turnos de accesos, turnos 3 y 4, que no tiene modificaciones respecto de años anteriores, salvo el tema de dominio de idiomas extranjeros.

Los Anexos VIII y XV incorporan la relación numerada de los documentos adjuntados con la solicitud para la fase de concurso y para la baremación de listas de interinos, respectivamente, a fin de evitar, entre otras cosas, la pérdida de la documentación.

El Anexo IX establece el baremo de listas de aspirantes a plazas en régimen de interinidad, que incorpora, como en las anteriores, el dominio de idiomas extranjeros y también la valoración de ser deportista de alto rendimiento en la especialidad de Educación Física.

El Anexo X es la solicitud para formar parte de los tribunales de la oposición de forma voluntaria. En este procedimiento se permite hasta un 10 % de profesores que se presenten voluntarios a ser miembros de los tribunales de oposición; el resto se eligen por sorteo.

El Anexo XI detalla las características de la prueba práctica de cada especialidad convocada, de las 54.

El Anexo XII establece las titulaciones equivalentes a efectos de docencia para algunas especialidades de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño, que es una transcripción literal de lo que establece el Real Decreto 276/2007.

El Anexo XIII determina las especialidades incluidas en la baremación de listas de interinos, que son las 54 convocadas a concurso-oposición, y 22 más en las que tenemos escasez de... de interinos ahora mismo y necesitamos actualizarlas. Se ha distribuido también estas 22 en... de manera equitativa entre las nueve provincias.

El Anexo XIV -y es un anexo muy importante- detalla las titulaciones necesarias para desempeñar puestos en régimen de interinidad. Es un anexo novedoso y que surge a partir de un trabajo exhaustivo por parte de la Consejería de Educación del Principado de Asturias sobre las titulaciones existentes tras la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, derivado del proceso de Bolonia. Es un trabajo riguroso que nos ha permitido discriminar claramente qué titulaciones son



las que proporcionan a los aspirantes la formación científica suficiente para impartir materias... las materias asignadas a una determinada especialidad en régimen de interinidad. En este anexo además se determinan qué materias son las apropiadas para el cómputo de los 24 créditos solicitados para impartir una especialidad concreta. Igualmente, en el caso de especialidades de profesores de escuelas oficiales de idiomas o de Formación Profesional se permite alegar el conocimiento de idiomas o las titulaciones de Técnico Superior de Formación Profesional para... para acreditar el dominio de cada especialidad.

Por último, en el Anexo XVI se relacionan las titulaciones y certificaciones válidas para la acreditación de la competencia lingüística en los idiomas alemán, francés, inglés, italiano y portugués, que son los que se pueden dar en las secciones bilingües de nuestros centros.

Permítanme dar unas cifras relevantes del proceso que les acabo de referir: hemos convocado 1.200 plazas procedentes de la mayor oferta de empleo desde que se asumieron las transferencias en materia de educación no universitaria. Como ustedes conocen, dicha oferta de empleo, del año dos mil diecisiete, consta de 1.533 plazas, de las cuales 333 se han reservado para la convocatoria del próximo año del cuerpo de maestros. Y digo que es la mayor de la historia porque supera a las celebradas en los años dos mil tres y dos mil cuatro, con 1.352 y 1.344 plazas respectivamente.

En lo referente a convocatorias de oposiciones del resto de cuerpos distintos al de maestros, la actual convocatoria es la segunda mayor tras la citada de dos mil cuatro. Se convocan 54 especialidades de 6 cuerpos docentes diferentes de enseñanzas medias; 996 de 25 especialidades de profesores de Enseñanza Secundaria; 153 de 15 especialidades de profesores técnicos de Formación Profesional; 19 de 4 especialidades de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas; 13 de 3 especialidades de profesores de Música y Artes Escénicas; 15 de 4 especialidades de profesores de Artes Plásticas y Diseño; y 4 de 3 especialidades de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño. Desde el año dos mil no se había realizado una convocatoria que abarcara un número tan amplio de cuerpos docentes.

Se han designado 10 localidades para la sede de las pruebas, teniendo por primera vez, como ya les he citado, una sede que no es capital de provincia, como lo es Ponferrada, una localidad del Bierzo, en el instituto de Fuentesnuevas. Se distribuye de manera homogénea entre las 9 provincias el número de especialidades, de modo que se celebran en cada una de ellas 6 especialidades. Se ha recibido en torno a 14.000 solicitudes; mañana se publicará, conoceremos los... los listados provisionales de admitidos y excluidos, de manera que vamos a superar los 140 tribunales de oposición, lo que supone que hay que nombrar a más de 1.400 profesores como miembros de estos tribunales, entre titulares y suplentes. Este número de aspirantes supera en 1.000 el número de aspirantes del último proceso selectivo similar al actual, de dos mil quince, aunque se ha quedado un poco por debajo de las expectativas iniciales que barajábamos de 16.000. En definitiva, unas cifras que no se recordaban desde hace más de diez años, lo cual va a servir para rebajar de manera significativa la tasa de interinidad, que, pese a ser alta, es de las más bajas entre las Comunidades Autónomas del Estado.

También quiero hacer referencia a que se está trabajando para poner en marcha un proceso de adjudicación informatizada de... de provisión de puestos para funcionarios de carrera con destino provisional durante el verano, que también afectará a



los aspirantes seleccionados en este proceso de oposiciones, como funcionarios en prácticas, a los que se dará destino a principios del mes de agosto.

En este momento, permítanme darles una pincelada de los momentos más relevantes en la cronología del procedimiento para que tengan una idea de la complejidad y la celeridad con que debemos hacer todas las actuaciones derivadas del mismo. El siete de marzo, como ya he dicho, se publicó la convocatoria de oposiciones mediante la Orden EDU/246/2018; el veintisiete de marzo terminó el plazo de presentación de solicitudes; el jueves tres de mayo se ha celebrado el sorteo para elegir la letra para designar a los profesores que deben formar parte de los tribunales (el primer apellido ele... ele-eme, el segundo apellido uve doble-jota); el nueve de mayo -esto es mañana- se publicarán los listados provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento; en la segunda quincena de mayo se publicarán los listados de los componentes de los mencionados tribunales; en los últimos días de mayo o primeros de junio se publicarán los listados definitivos de admitidos y excluidos; en la semana del dieciocho de junio se publicarán los criterios de evaluación por parte de la comisión de selección de cada una de las especialidades convocadas; el veintitrés de junio se realizará la primera prueba de la fase de oposición; entre el veintitrés de junio y el veintitrés de julio deberán realizarse todas las actuaciones de la fase de oposición; en la última semana de julio se realizará la valoración de la fase de concurso, de manera que en la primera semana de agosto se tendrán los listados de los aspirantes seleccionados y serán nombrados funcionarios en prácticas; y en esos primeros días del mes de agosto -como ya he dicho-, y una vez publicado el listado de seleccionados y el nombramiento como funcionarios en prácticas, se celebrará la elección de destinos por los seleccionados.

De manera paralela a todo este procedimiento, se lleva a cabo también la baremación de los listados de aspirantes a... a plazas en régimen de interinidad de las 72 especialidades baremadas.

Para la realización de todas estas actuaciones, ha sido y es necesaria la intervención de un volumen considerable de personas en todas y cada una de las fases del proceso. Así, la tramitación de las solicitudes se realizará fundamentalmente en las Secciones de Personal de las Direcciones Provinciales de Educación, con la supervisión de las Áreas de Inspección Educativa y del Servicio de Profesorado de Educación Pública de Secundaria, Formación Profesional, Adultos y Régimen Especial, de la Dirección General de Recursos Humanos, que atienden telefónicamente las dudas de los aspirantes, conjuntamente con los miembros del 012, que hacen también una labor excelente.

De manera paralela, en el portal de Educación existe una relación de preguntas frecuentes para aclarar a los aspirantes las dudas que más se han repetido en procedimientos anteriores y las consultas que se nos ha solicitado en estos días desde la publicación de la Orden EDU/246/2018.

La gestión de las solicitudes es la que determina el desarrollo del resto del proceso y condiciona la organización de los tribunales, la elección de las sedes, la concreción de aquellos extremos que permitan el desarrollo del proceso selectivo con garantías de legalidad, transparencia, objetividad y eficacia del proceso. Para gestionar todo ello con solvencia, es especialmente relevante el trabajo que realizan los empleados públicos de los servicios centrales de la Consejería de Educación y de las Direcciones Provinciales, sin olvidar la tarea esencial que desempeñan los docentes



que integran los órganos de selección como miembros de los tribunales, aportando su conocimiento y buen hacer en la selección de los que serán sus futuros compañeros docentes. Quiero agradecer el improbable trabajo de todos ellos ya que realizan una labor extraordinaria en un corto espacio de tiempo, mientras tienen que gestionar el resto de procesos que tienen encomendado.

En este momento, además se está gestionando otro proceso selectivo para personal de servicios de la Junta de Castilla y León desde mi Dirección General, que mueve en torno a 20.000 aspirantes, y son prácticamente las mismas personas las que realizan estos procedimientos y los procesos ordinarios, que requieren también buena parte de su tiempo. Es de resaltar su gran capacidad de trabajo y su profesionalidad para que todo este volumen ingente de trabajo se desarrolle sin fallos de relevancia.

Finalizo aquí mi primera intervención, y quedo a su disposición para responder todas las cuestiones que deseen realizarme. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, queremos agradecer al señor Hurtado que haya atendido nuestra solicitud de comparecencia, que se motivaba porque el siete de mayo de este año ustedes sacan desde la Junta de Castilla y León la convocatoria de oposiciones para acceder al cuerpo docente de Secundaria, que usted nos acaba de leer. Y, a los pocos días, vemos como usted, el director general de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León, se pone a dar charlas en las sedes del Partido Popular para informar de lo que se supone que hay que saber a la hora de acceder a estas oposiciones, y nos enteramos a través de este cartel [*la oradora muestra una imagen*]: "Oposiciones a cuerpos docentes. Lo que hay que saber para acceder. Jesús Manuel Hurtado Olea, director general de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León". Quince de marzo de... de este año, es decir, pocos días después de sacar la convocatoria, un acto organizado por Nuevas Generaciones. Entonces, en este primer turno, únicamente le voy a pedir que nos ofrezca a esta Comisión, y al resto de ciudadanos y ciudadanas, la misma información que usted da... está dando en las sedes del Partido Popular, ya que consideramos que este es un tema que suscita mucho interés a muchas personas, y no solo a los militantes y a los simpatizantes del Partido Popular y de Nuevas Generaciones.

Termino aquí mi turno, quiero cederle todo mi tiempo para que usted profundice en el tema y no quede nada que usted haya ofrecido en las sedes del Partido Popular que no se ofrezca a esta Cámara y al resto de la ciudadanía. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Sarrión.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Lo primero agradecer la comparecencia. Yo creo que estamos ante una de las Órdenes más leídas entre los docentes de Secundaria, especialmente entre los interinos; al menos quien le habla desde luego ha estudiado esta Orden con muchísimo detenimiento, como yo creo que todas las personas que nos presentamos a los diferentes procesos de oposición. Y quien nos presentamos, en algunos casos en Primaria o en mi caso en Secundaria, podríamos decir que nos presentamos sistemáticamente, y es que aquí estamos ante uno de los conflictos enquistados en el ámbito educativo con mayor claridad, y es que tenemos unos índices de interinidad que, a mi juicio, son absolutamente inaceptables. Unos índices de interinidad que se encuentran enquistados en el tiempo y que además tienen mucho que ver con la ausencia de convocatorias de oposición o, cuando se han convocado, de convocatorias con números francamente inaceptables por su escasez a lo largo de los años más duros de la crisis económica que hemos sufrido a lo largo de estos últimos años.

Hay diferentes elementos que... que cabría indicar, pero principalmente yo creo que la reflexión central es acerca de que tenemos un problema enquistado y un problema al cual no se le está dando una solución, y es un problema que genera una injusticia con un carácter estructural, que es la siguiente: una parte fundamental de las personas que se encuentran en situación de interinidad dando clase en precariedad laboral en la Educación Secundaria, también en la Primaria, en Castilla y León, son personas que en muchas ocasiones han aprobado ya su nota... su examen de oposición, lo han hecho en algunos casos con notas muy altas, lo han hecho en algunos casos muy bien; en cualquier otro proceso de oposición lo lógico y razonable sería obtener una plaza, sin embargo lo que encontramos aquí es que hay gente que, habiendo tenido un aprobado o un notable o un sobresaliente en su examen de oposición, quedan condenados a la interinidad, porque no han podido acceder a una plaza. Bien. De acuerdo. ¿Cuál es el problema? Que, a estas personas, para conseguir acceder a una plaza, se les vuelve a exigir aprobar el examen en otra ocasión, y por tercera o cuarta o quinta vez. Y tenemos gente, finalmente, que está aprobando sus exámenes sistemáticamente y que para obtener una plaza se les vuelve a exigir, en lugar de habilitar algún tipo de turno que ponga en valor que estas personas llevan trabajando durante muchos años en nuestro modelo educativo y que ya han aprobado en una ocasión el examen.

Como veo caras de... de incredulidad en el Grupo Popular, voy a poner un ejemplo que conozco muy bien, que es el mío: yo aprobé el cuerpo de Enseñanza Secundaria en Filosofía con la tercera mejor nota de Castilla y León -debo confesar que no solamente estudié mucho, sino que además tuve suerte porque me tocó un tema que la verdad es que me gustaba mucho-, yo saqué un 8,6 en aquel examen, me quedé lógicamente sin plaza porque no tenía experiencia previa, lo cual me parece lógico y razonable, porque creo que la experiencia tiene que ser un... un valor a la hora también de tener una plaza. Bien. Como yo, muchísima gente se encuentra en la situación de que ha aprobado sus exámenes de oposición; en mi caso, yo la he aprobado en las dos veces que me he presentado en este cuerpo concreto de Secundaria, concretamente a la especialidad de Filosofía. ¿Y qué es lo que encontramos? Una enorme cantidad de gente que se ve obligada, no a aprobar el examen de oposición una vez, sino que se ve obligada a presentarse sistemáticamente y a no poder obtener plaza hasta que no pueda tener una combinación de aprobar dicho examen y, al mismo tiempo, de tener una importante acumulación de puntos.



¿Esto qué genera? Que vamos a tener un colectivo permanentemente en crisis, permanentemente en precariedad laboral y en situación de interinidad, y que es un colectivo al cual no se le está ofreciendo una solución. Porque aquí se habla hoy de que estamos ante la mayor convocatoria en años de la Consejería de Educación, pero lo cierto es que esta convocatoria va a ser incapaz de solucionar los graves problemas que tenemos acumulados desde hace años y años en el ámbito educativo en Secundaria, y podríamos hablar, insisto, también de Primaria –hablamos ahora de la convocatoria que nos está ocupando-. Por lo tanto, lo que estamos arrastrando es un problema de una inmensa gravedad.

Y estamos hablando, por un lado, de personas que llevan en algunos casos décadas en nuestro sistema educativo, años en muchísimos casos, personas que están perfectamente cualificadas ya para tener, por lo tanto, una plaza fija en nuestro sistema educativo, porque lo han acreditado a través de su experiencia, y lo que encontramos, por otro lado, es la enorme dificultad de muchas personas para poder acceder a este tipo de empleo. Y, en definitiva, la no solución a este problema, ¿qué es lo que genera? Pues genera que una gran cantidad de personas de Castilla y León o que se han formado en Castilla y León sencillamente abandonen la Comunidad.

Es un problema que llevamos gestando de unos años para acá. Hace treinta o cuarenta años era impensable una situación así, hace treinta o cuarenta años una persona con una licenciatura de entonces era absolutamente impensable que se tirara veinte o veinticinco años en situación de interinidad hasta tener un empleo fijo. Esto era impensable en la España de hace treinta o cuarenta años; esto hoy es la normalidad, esta hoy es la situación que hay mayoritaria en las personas que se encuentran en este sector. Por lo tanto, tenemos que hacer una transformación inmensa y tenemos que asumir Órdenes, de manera urgente, que sean capaces de encarar este tipo de problemas y este tipo de conflictos, porque lo cierto es que aquí hay un enquistamiento absolutamente generalizado.

Y dos reflexiones para finalizar. Lo primero es que me sumo a la censura de aquel acto ciertamente partidista que, a nuestro juicio, debería haberse desarrollado en un ámbito absolutamente neutral, como es explicar un proceso de oposición; es algo que habría tenido mucho interés haciéndose a la ciudadanía en un ámbito despolitizado, como creo que cabría lógico. Está muy bien que los partidos políticos fomenten el debate político, pero un elemento de este tipo, como es explicar un proceso de oposición, nos parece que habría tenido más lógica realizarlo en otro... en otro ámbito.

Y lo que sí querría aprovechar es para felicitar a los empleados y empleadas y a los funcionarios y funcionarias de la Junta de Castilla y León en todo este proceso, porque es cierto que el... el trabajo de las personas que trabajan en la Consejería ha sido, por parte del funcionariado, ha sido exquisito. Es cierto que con enormes dificultades, con muchísimos problemas, pero son días en los que hay que generar miles y miles de hojas de servicio en un tiempo récord, y lo cierto es que en la gran mayoría de los casos que hemos conocido los empleados de la Junta han trabajado con una enorme diligencia teniendo en cuenta la premura que hay que generar para que las hojas de servicio lleguen a tiempo para la convocatoria de esta... de esta Orden, entre otros muchos elementos, así como a las personas que trabajan en el 112, que han tenido que resolver una importante cantidad de dudas telefónicas en un período muy breve de tiempo. Como siempre, nuestro reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de la Junta de Castilla y León, y nuestra crítica a las políticas de la misma. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego, es una cuestión que va a ser la mayor convocatoria -usted lo ha dicho- de... en muchos años, pero hay que recordar también que de dónde venimos, es decir, aquí esto es un mal enquistado y tenemos los datos que tenemos. Aquí ya uno tiene muchos amigos y amigas profesores interinos y parece que ya, como dice el ponente anterior, pues es un *modus vivendi*, que antes no... no sé, esto ya se está, eso, estancando, y parece que... lo cual no tiene ni mucho sentido ni... desde luego, ni... no favorece la... la calidad de la enseñanza y desde luego el... el tratamiento personal, ¿no?, de estos... de estas personas, de estos profesores interinos y maestros.

Y hay que decir que los datos son los que son, es decir, aquí mismo yo tengo unos datos de... de un sindicato, de CSIF, pues que lo dice muy meridianamente y muy claramente y palmariamente, ¿no?: la tasa de interinidad se está, más o menos, estancando en torno a un 21 %. Dice: el número de vacantes adjudicadas para el curso dos mil diecisiete-dos mil dieciocho es de 925 más, es decir, un 20,5 % más respecto al curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. El pasado curso, las vacantes de interinos adjudicadas fueron 4.538, y en el que comienza van a ser 5.463. Y, desde luego, se considera que haría falta, pues lo que estamos más o menos diciendo todos, unas 5.000 plazas de docentes para dejar la interinidad, no ya en el 5 % -acuérdesse aquel acuerdo que hubo con la Junta y sindicatos en el dos mil... recordar, en el dos mil seis-, sino que, pues por lo menos se quedarían en el 8 %, ¿no?

Desde luego, en el caso de los maestros de Primaria el aumento va a ser de 212 vacantes, que es un 12,5 % más, y en el caso de los profesores pues va de 1.477 vacantes en el curso a 1.689... perdón, en el caso de los... de los maestros, en el caso de los profesores van a aumentar un... en 713 plazas más, un 19 % más, pasando de las 3.061 vacantes adjudicadas el dieciséis-diecisiete a las 3.774 para este curso dos... vamos, para el diecisiete-dieciocho. Son datos que lo que hacen es constatar lo que ya más o menos sabemos.

Desde luego, si usted cree -y es una de las preguntas que le hacemos desde Ciudadanos- que con esas 1.500 plazas que nos ha dicho se va a solucionar los problemas o tienen voluntad real de seguir en esta... digamos, este proceso de normalización, lo veríamos bien, pero que si va a ser una cuestión puntual... Hombre, no sé si tendrá que ver mucho que también haya elecciones, y me imagino que también, como bien sabemos todos, pues esperemos que realmente no sea así, porque, desde luego, la inestabilidad, la precariedad laboral, desde luego, la poca clarificación de los centros -y es un grito a voces, yo creo que todos los claustros lo dicen y lo... y lo recuerdan casi siempre- y la propia organización, pues hace que... que, desde luego, al final redunde en que la calidad no sea la más adecuada. O sea, hay muchas también cuestiones de que hablar: de la reducción del número de... de alumnos por clase, etcétera, etcétera.

Pero mire, yo es que me gustaría, aparte de los datos, que son contundentes, eso está claro, y que haría falta esas 5.000 plazas -porque luego además está, claro,



la tasa de reposición; se supone que habrá unas 800 jubilaciones en estos últimos años, que tampoco se están cubriendo, etcétera, etcétera-, a mí hay una cosa que me preocupa, nos preocupa a todos: usted, claro, siempre... además, unos decimos... dice -y lo acaba de decir textualmente- "la tasa de interinidad es alta, pero vamos, comparada con otras Comunidades Autónomas no estamos tan mal". Bien, pues nada, vamos a seguir así, que total. Ya sabemos que aquí, en esta Cámara, se habla mucho, pues eso, de Andalucía, de Extremadura -depende de qué nos importa, claro-, se habla menos de Madrid, se habla menos del País Vasco, se habla... depende para qué otras cosas y cuestiones, y es verdad que sacamos pecho en cuestiones de... de educación, lo que, en fin... las buenas calificaciones de nuestros estudiantes a pesar de todo, porque desde luego hay que recordar siempre -y Ciudadanos también se suma a ello- de la gran... de los grandes maestros y profesores que tenemos en Castilla y León.

Pero mire, yo le quiero hacer una reflexión: siempre llegamos tarde en esta Comunidad Autónoma. Desde luego, es increíble que falten esas 5.000 plazas, que sobre todo estamos hablando aquí en muchísimas proposiciones no de ley de institutos, de pequeños centros educativos en el mundo rural que carecen y adolecen de... de esas plazas. ¿Qué están esperando, a que no haya ya niños ni población y así se ahorran esas 5.000 plazas? Porque, claro, si se aguanta un poco más, ya verá como nos lo vamos a ahorrar. Sinceramente, lo que hay que dar es a las comarcas y a Castilla y León todos los servicios necesarios para eso, para que no haya ese abandono de población, para que no haya esa despoblación tan terrible que tenemos, y para, desde luego, estos profesores y maestros que tenemos tan magníficos no se tengan que abandonar también esta tierra, que esa es otra de las partes, lógicamente, digamos, de los problemas colaterales que conlleva una mala planificación y a veces que los servicios no lleguen donde tienen que llegar. Y, por esta parte, si me contesta a estas reflexiones, se lo agradezco. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Saludamos al director general de Recursos Humanos, señor Hurtado. Y, lógicamente, en primer lugar, nos tenemos que hacer eco, y valga aquí el reproche de nuestro grupo al acto que celebró con Nuevas Generaciones y el Partido Popular, y que yo creo que usted estará de acuerdo con nosotros que no es ni mucho menos estético que un director general de Recursos Humanos, da igual la Consejería, haga este... o participe en este tipo de actos, porque los comentarios al día siguiente de muchos compañeros, sobre todo interinos y personas que estaban pendientes de estas oposiciones, imagínese cuál podía ser, ¿eh?, imagínese cuál podía ser.

En fin, el objeto de esta comparecencia es la Orden EDU/246/2018, de dos de marzo, por la que se convocan las oposiciones de Secundaria para el año dos mil dieciocho; unos procesos selectivos que se han hecho largamente desear por parte de un amplísimo colectivo: los cerca de 6.000 docentes interinos que hay en Castilla y León. Docentes que han sostenido el sistema educativo, junto con el resto



de profesores y profesoras de plantilla, durante estos años de crisis y de recortes profundos en las... en la educación de Castilla y León y en la educación española; un pilar básico de nuestro estado de bienestar. Recortes que ha ejecutado el Partido Popular tanto en el Gobierno de España como desde la Consejería de Educación de esta Comunidad Autónoma.

El Grupo Parlamentario Socialista no olvida los más de 1.000 millones de euros de recortes acumulados desde el año dos mil doce en la educación de Castilla y León, y los más de 1.500 desde el año dos mil nueve. Somos la tercera Comunidad con mayor recorte de educación, no llegamos ni siquiera al 4 % de inversión en producto interior bruto (el 3,8 %, en concreto), muy lejos del 5 % de media en la Unión Europea. Y tampoco olvidamos que en estos presupuestos del año dos mil dieciocho seguimos sumando menos cuantía que la media del crecimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Parece que creen que con los datos del Informe PISA ya está todo arreglado en la educación de Castilla y León, y sin embargo estos recortes se han llevado por delante más de 1.500 docentes, y algunos datos permiten incluso hablar de casi 2.000. El aumento de las ratios, la falta de oposiciones y posteriormente las jubilaciones lógicas de las distintas generaciones de docentes y de profesores han llevado a una situación sin precedentes: históricamente habría que retrotraerse, fíjese, a la época de postguerra, cuando la Dictadura redujo drásticamente el número de maestros y de profesores; en democracia nunca se había producido una reducción alguna de docentes, siempre se había producido un aumento. Y es el PP el que tiene esta responsabilidad histórica tanto en el Gobierno de España como en esta Comunidad Autónoma por esta situación.

El resultado es el aumento sin precedentes –como se ha citado aquí también por parte de otros portavoces– del número de profesores interinos. Según un estudio comparativo de Comunidades Autónomas realizado por Comisiones Obreras en el año dos mil dieciséis, había 5.420 docentes interinos en Castilla y León; el 40 % de ellos con jornada parcial, en concreto 2.207. Se ha citado la tasa del 21 % de interinidad; es cierta, pero en enseñanzas medias se ha llegado al 27 %, y en algunos centros de áreas rurales y periféricas, como muy bien sabe el señor director general, se rebasa el 50 %. Se está dando el fenómeno de que en esas zonas periféricas hay docentes que no les compensa tener una jornada... una media jornada con los costes económicos de tener que desplazarse y de alojarse en aquellos lugares, y por lo tanto se está dando un fenómeno parecido al que está ocurriendo en la sanidad con los centros de salud de zonas periféricas con falta de profesionales.

Mire, los interinos forman un colectivo de profesores maltratado por la Junta en muchos aspectos, como es con el hecho de que se les haya negado un futuro estable al no convocar las oposiciones con la regularidad establecida desde hace muchos años; el sistema mismo que se implantó de vacantes y de sustituciones, que es discriminatorio hacia las condiciones laborales, solamente por, en algunos casos, firmar el contrato de curso entero con una semana o unos días de diferencia, lo que provoca que no se tenga derecho, por ejemplo, a cobrar vacaciones; y maltrato, claro que sí, abusando de las medias jornadas o incluso jornadas de menos del 40 % del horario, precarizando la condición de docente hasta límites desconocidos en décadas. ¿Cuándo se ha visto profesores cobrando menos de 1.000 euros? ¿Cuándo se ha visto? ¿Cómo se dignifica la profesión docente ante la sociedad con esta situación? ¿Qué autoridad va a tener un profesor en estas condiciones ante determinadas familias o determinados alumnos?



Han creado una brutal desigualdad entre docentes en un mismo centro público con diferencias de salarios que puede llegar hasta 3 veces entre un interino con menos de media jornada y un funcionario con complementos de... de jefatura o dirección, por ejemplo, haciendo el mismo trabajo y exigiéndoles la misma titulación por parte de una Administración pública para su acceso. Lo dicho, nunca se había visto tamaña desigualdad.

Y llegamos a la convocatoria de dos mil dieciocho. Efectivamente, las oposiciones de Secundaria se han hecho desear, y mucho, puesto que hay que recordar que estas oposiciones correspondían al año dos mil diecisiete; hubo otras Comunidades que sí las convocaron, pero Castilla y León decidió que no. Todavía nos acordamos que el Partido Popular decía que no se convocaron las del año pasado porque se aprobaron tarde los Presupuestos del dos mil diecisiete y recuerdo perfectamente al señor Rey echando la culpa al PSOE por no apoyar aquellos Presupuestos, y resulta que este año dos mil dieciocho ni siquiera hay Presupuestos Generales del Estado y aquí estamos debatiendo sobre la Orden de convocatoria. O sea, que los hechos dejan a cada uno en su lugar y algún consejero debía de pedir perdón por sus declaraciones al respecto. Por lo tanto, solo por decisión de la Junta y la Consejería se ha retrasado un año.

Recordemos que las últimas oposiciones de media se celebraron en el año dos mil quince, y el convencionalismo establecido marcaba que un ejercicio se convocan oposiciones de medias y otro de Infantil y Primaria. Hay que recordar que las oposiciones de dos mil quince han sido las únicas convocadas desde el año dos mil diez en enseñanzas medias, las únicas de toda la época de crisis. Debería de haber habido al menos cuatro convocatorias de oposiciones en media... en medias, y solamente se ha celebrado una, y ha sido el Partido Popular quien ha tomado esta decisión de paralizar las convocatorias de oposiciones mediante la famosa tasa de reposición de efectivos, establecida desde el año dos mil doce por el Gobierno de Rajoy en el 10 %, lo que, de facto, paralizaba durante todos estos años la renovación de los empleados públicos también en Educación.

Así, como consecuencia, tenemos una situación, desde nuestro punto de vista, insostenible, que va a ser muy difícil de reconducir, pues ha provocado, entre otras consecuencias, dos muy graves: una, la acumulación de docentes interinos, que solo en Castilla y León está cerca de los 6.000 -como hemos dicho-, un 27 % de interinidad en medias; y dos, el envejecimiento de las plantillas en los centros. Es muy importante que la diferencia generacional entre alumnado y docentes no sea excesiva, en términos generales. Es cierto que la acumulación de conocimiento y experiencia de los veteranos es un valor muy destacable a la hora de transmitir conocimientos, pero no es menos... no lo es menos que las nuevas generaciones de docentes cuentan con la ventaja de la afinidad entre grupos de edad próximos -y hablo por propia experiencia, ¿eh?--; no es igual la manera de impartir y enfocar los procedimientos metodológicos de un profesor o profesora de cincuenta y cinco años, al que le restan cuatro o cinco cursos para retirarse, que de un joven profesor o profesora de treinta o treinta y cinco años. Y estoy hablando -por no entrar en este debate- de abandonar la tan debatida clase magistral en favor de clases flexibles, aprendizajes cooperativos, coactivos, etcétera, etcétera. Hemos llegado a cuotas de envejecimiento de docentes nunca conocidos. Castilla y León es una de las Comunidades con mayor tasa de envejecimiento de España, el 43 % de los profesores de Secundaria rebasan los cincuenta años, mientras que los menores... mientras que los menores de treinta



no llegan ni siquiera al 2 %, en concreto el 1,6 %, según el estudio de FETE-UGT del curso dos mil trece-dos mil catorce -han pasado cuatro cursos-. En buena lid podemos entender que este... este proceso se ha agravado notablemente; cualquier docente ve en su centro que en Secundaria existe un acelerado proceso de envejecimiento en el claustro.

Bien, se ha recordado que las oposiciones que se convocan con el... la Orden EDU/246, de dos mil dieciocho, de dos de marzo, suman 1.200 plazas, ¿eh?, se ha hecho el recorrido de las mismas. Es verdad que para institutos y centros de FP son 1.150, en números redondos; una cifra que tenemos que decir que es totalmente insuficiente ante las numerosas necesidades de los centros y el número de profesores interinos existentes. Y encima hay mucha variación por asignaturas: por ejemplo, yo plantearé aquí por qué solo hay 10 plazas de filosofía, por ejemplo, para toda Castilla y León; en Cantabria hay 8, por ejemplo, ¿eh?, por ejemplo, hay 8. ¿Por qué no 20 o por qué no 30? ¿Por qué hay 20 de latín, con la necesidad que se ha tenido en los últimos años, que había auténtica escasez de profesores de latín para cubrir interinidades en muchísimos centros -lo sabe usted muy bien-? ¿Por qué hay 1 plaza de alemán para toda Castilla y León en profesores de Enseñanza Secundaria? Sí es verdad que en escuelas de idiomas hay otras 3. Pero, por no citar solamente profesores de Enseñanza Secundaria, también profesores técnicos de FP: ¿por qué 3 de soldadura, si es precisamente un ámbito que parece que tiene muchas salidas?, ¿por qué no intentar que haya más profesores por ahí? La pregunta es: ¿tienen ustedes un estudio de necesidades sobre este tipo de... de plazas? ¿Por qué han colocado esos... esos guarismos, ese número de plazas, no?

Además, cuando el señor consejero Rey decidió no convocar las oposiciones de Secundaria en el año dos mil diecisiete adujo, entre otras razones, que para el dos mil dieciocho -es decir, para este año- las oposiciones contemplarían el doble de número de plazas al acumular las teóricas del diecisiete y del dieciocho. Es decir, que estaríamos contemplando oposiciones bianuales de entorno a 500-600 plazas en Secundaria. Si tenemos en cuenta el número de interinos, podemos estar aquí unos veinte años o diez convocatorias bianuales hasta regular esta situación, y eso teniendo en cuenta que esta convocatoria prioriza los méritos de los interinos, como es lógico.

Pero mire, pregunto ¿por qué?, ¿qué pasa con las nuevas promociones de graduados... qué va a pasar, mejor dicho, con las nuevas promociones de graduados que tienen como vocación la enseñanza?, ¿se les cierra totalmente las puertas por la situación que se ha creado por las políticas del Partido Popular? Es decir, ¿el acceso libre cómo queda, eh, cómo queda, por lo tanto? Es, como digo, una situación absolutamente nefasta en cuanto a los efectos que se producen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señor Guerrero, tiene que terminar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Termino, termino. Una última frase, si me permite). Señor Hurtado, este es el resultado de unas decisiones políticas tomadas por el Partido Popular que sin duda van a... van a notarse en los resultados académicos a medio y largo plazo: envejecimiento de plantillas, altísima tasa de interinidad y cierre del sistema a nuevos titulados en muchos años. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor director general por su comparecencia y por su información sobre el tema que es objeto de la misma, la Orden de dos de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, técnicos de Formación Profesional, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos, y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Vaya por delante que el Grupo Popular defiende la libertad de cualquier persona, incluido el director general, para acudir donde sea invitado y donde crea conveniente. Yo creo que limitar la libertad para dar explicaciones, para acudir allí donde se requiera a una persona y donde tenga a bien acudir para informar sobre aspectos que puedan ser interesantes, no vemos que eso genere ningún problema ni que genere ninguna cuestión que... que sea especialmente censurable, porque entonces tendríamos que recordar -y no es cuestión de recordar- comparecencias, ya no digo de directores generales, sino de altísimos cargos y de ministros de otros partidos que han ido a hablar de asuntos especialmente significativos que atañen a su figura como representante institucional pues a la sede de un partido político determinado, singularmente el Partido Socialista, a explicar planes, actuaciones y resoluciones que se habían dado media hora antes aprobación en el Consejo de Ministros. Por lo tanto, yo creo que la libertad de acudir allí donde se le requiera y donde uno tenga a bien no creo que sea una cuestión que haya que poner en entredicho ni que haya que censurar ni afean a nadie, porque estamos en una situación en la que parece que, si lo hacemos nosotros, está estupendamente bien, y si lo hace personas que tienen relevancia en una Administración gobernada por el Partido Popular, está especialmente mal. Luego, entonces, tendríamos que... aquí, o pan para todos o hambre para todos. Repito, salvando el principio fundamental que es la libertad de acudir donde uno crea conveniente, siempre y cuando le inviten y lo tenga a bien.

Las disposiciones legales establecen que el sistema de ingreso en la Función Pública docente será el de concurso-oposición, no la de aprobar un examen, sino la de un concurso-oposición en libre concurrencia, mediante los principios de publicidad -como es natural-, pues igualdad, mérito y capacidad. Y hay un número de plazas que se convocan, y, por tanto, ese es el criterio de selección para la Función Pública que se establece en la normativa de aplicación. Esto supone simplemente concretar los procedimientos con arreglo a lo establecido en las disposiciones habilitadas al efecto.

Se ha hablado aquí mucho, señor director general, del... del porcentaje de interinos y sobre la situación de los interinos. Efectivamente, es deseable que haya una reducción del porcentaje de interinos. ¿Cómo no? Es normal. Pero se censura también la comparación, y para ver una situación es elemental tener que comparar, tener



que comparar no por afear, no por censurar, sino simplemente por tener un referente, un referente del contexto en el cual se pueden explicar situaciones, situaciones que son –repito– compartidas y que hay que tener en cuenta con suficiente rigor la precisión comparativa para poder sacar conclusiones. Pero hay un dato, y es que el baremo en la puntuación de este procedimiento creo recordar que la experiencia docente ha subido un 20 % en la... en la baremación, con lo cual esto supone pues una ventaja, como es natural, para los profesores interinos que ya tienen experiencia docente en los diversos centros.

En resumidas cuentas, el objeto de la Orden que protagoniza su comparecencia, señor director general, contiene unos puntos que creo que son conveniente resaltar e incidir en ellos –ya algunos los ha señalado usted, pero no está de más recordarlo–: por primera vez se unifican convocatorias de oposiciones, baremación de listas de interinos y acreditación de la competencia lingüística; también se facilita la tramitación en el procedimiento, incluida la tramitación en el procedimiento de pago; pero si algo nos parece especialmente relevante es el hecho de que este proceso se han convocado 1.200 plazas procedentes de la mayor oferta de empleo público desde que se asumieron las transferencias en educación no universitaria.

Y también creemos que son de destacar algunos datos objetivos, y es que Castilla y León es la Comunidad que ha sacado el mayor número de plazas a oposición desde el traspaso de estas competencias, que se han convocado hasta la fecha 12.000... 12.491 plazas, lo que supone que se ha renovado un 47 % de la plantilla docente de Castilla y León. Esto podrá parecer mucho o podrá parecer poco, pero es un dato, que existe esta renovación.

Y, finalmente, otra cosa que también creo que es conveniente recordar, y es que todas las convocatorias se han gestionado sin incidentes de relevancia. Nos ha explicado el señor director general la complejidad que supone la convocatoria de este tipo, contando, por supuesto, con el buen hacer de los empleados públicos docentes y con toda la infraestructura que la Consejería de Educación pone a disposición, pero es de resaltar que no haya habido en ninguno de los procesos incidentes de relevancia. Y no menos destacable también es el hecho de que no se hayan anulado nunca estos procedimientos de selección, lo cual creemos que es un dato también que habla bien a las claras de la buena gestión de los procesos. Buena gestión de los procesos, que es equiparable a los buenos resultados que nuestra educación tiene en el contexto de la educación de España; la mejor educación de España es la educación de Castilla y León por su calidad, por su equidad, por su empleabilidad y estamos seguros de que también por los procesos de selección para el personal docente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra don Jesús Hurtado.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Bien. Muchas gracias. Bueno, yo no sabía que estaba prohibido ir a hablar de las oposiciones una vez que ya está publicada una semana antes la convocatoria. Y ade-



más es que se me ha solicitado en varios partidos políticos, lo que pasa que luego no se me ha pedido que vaya, ¿eh?; yo recuerdo que el Partido Podemos me llamó a mi despacho -y digo la... si quiere usted se lo digo luego quién fue el que me llamó; además tengo el nombre- y yo le dije que iba. Creo que eso es así. Por tanto, el que me vengan a decir ahora que no voy a un sitio o a otro. De hecho, el viernes pasado he estado en un acto de UGT en León -y lo pueden ustedes comprobar- también dando una charla sobre oposiciones; y, por cierto, me lo han agradecido mucho, y yo se lo agradezco a ellos que me hayan permitido explicarlo. ¿Por qué? Pues porque, precisamente, por cosas que dicen ustedes: necesitamos tener funcionarios de carrera.

Otra cosa es que decimos cosas -y ya hablaré uno por uno- que no se ajustan a la realidad, y me molesta sobre todo cuando son profesores de Enseñanza Secundaria los que me lo dicen; porque, que me lo diga alguien que no conoce esto, pero el que sabe esto y además me dice mentiras a... verdades a medias, que son las peores de las mentiras. Y vamos a ir desmontándolas poco a poco.

Por tanto, le agradezco a la portavoz de Podemos que me haya cedido su tiempo, pero bueno, la justificación es esa: yo voy donde me llaman, como ha dicho el... el portavoz del Partido Popular. Y, por supuesto, aclaramos todas las dudas; no saben ustedes la cantidad de llamadas que hemos tenido, fundamentalmente... ahora ya tenemos unas pocas menos, pero en... durante el plazo de presentación de solicitudes hay muchísimas, porque es una Orden muy compleja; decía el señor Sarrión que es muy compleja, y efectivamente lo es, pero lo es esta y todas las anteriores.

Sí que me felicito de que estamos hablando de todo menos de la Orden, lo que quiere decir que la Orden muchos muchos defectos no tiene. Que seguro que es compleja y que probablemente sea mejorable, como hacemos siempre; todos los procesos los mejoramos, todos, ¿eh?, y buscamos incluso en otras Comunidades Autónomas, como he dicho: no me duelen prendas, por ejemplo, el anexo de titulaciones pues es un gran trabajo de la Consejería de Asturias, y nosotros le hemos utilizado y le hemos mejorado en lo posible, porque tenemos una excelente relación, yo tengo una excelente relación con todos los directores generales de las otras 16 Comunidades Autónomas y por supuesto también, en lo que podemos, con el Ministerio, faltaría más.

Hemos comentado el tema -un tema que es colateral, pero bueno, que también hay que hablar de ello- de los... de las tasas de interinidad, de los índices de interinidad, que comentaba en primer lugar el representante del Grupo Mixto. Bien, es verdad que... que tenemos un alto porcentaje: en dos mil diez-dos mil once estábamos en una media del 6,85 %, y ahora estamos en una... en una media... porque esto es... lo de las medias es lo que tiene, habrá centros con mayor tasa de interinidad. Yo siempre me acuerdo de Villasana de Mena y estas cosas -que es usted de Burgos y lo conoce bien-, y de otros sitios, como Puente Domingo Flórez; claro, no es lo mismo que Valladolid, Burgos, León o Salamanca, que ahí los centros están... además ahora con muchos funcionarios de carrera, porque los concursos de traslados de estos años han tenido un efecto colateral positivo: que las expectativas, las destinos provisionales se han reducido mucho, lo que no quita para que no sea verdad que tenemos que volver a esa tasa de interinidad que por lo menos baje el... del 8 %, ¿eh?, y nos iremos acercando en lo que podamos al 5 %.

Bien. La tasa que nosotros barajamos es del 18,21 %, y lo digo porque al final todas estas estadísticas se utilizan de unas maneras o de otras, pero hay que contar



que las plazas de interinidad que realmente tenemos que barajar son las tasas... perdón, las plazas con destino total, con... que no sean parciales, las totales, ¿no?, las vacantes con desempeño total. No obstante, nosotros, para no hacer trampas al solitario, ¿eh?, sí que utilizamos las parciales como: dos parciales, una total; y de esa manera sacamos esa porcentaje. Es cierto que en maestros, que hemos utilizado más oposiciones y ha coincidido en el tiempo el problema de la... de la limitación de la tasa de reposición de efectivos -más con el cuerpo de Secundaria y el resto de cuerpos que con maestros-, en maestros tenemos un 11,58 % y en... y en Secundaria un 24,77, ¿eh?

Pero bueno, esto de la limitación de la tasa de reposición de efectivos vamos a hacer historia y empieza en el año dos mil once, y Mariano Rajoy creo que entró en noviembre o diciembre de dos mil once y, por tanto, el 30 % de la tasa de reposición de efectivos no es, no es, señor Guerrero, ¿eh?, del Partido Popular. Por lo tanto, vamos a empezar por ahí. O sea, las cosas vamos a hablarlas poco a poco, porque aquí todos tenemos algo de lo que avergonzarnos, seguramente.

Segundo, el tema de la precariedad laboral, pues hombre, los interinos se ha dicho aquí que no les pagamos las vacaciones. Eso es falso, o sea, decir que no les pagamos las vacaciones, dicho así, literal, porque estará en las actas, es falso; se les paga la parte proporcional de vacaciones, ¿eh?

Segundo, los interinos, cuando yo empecé -y estoy hablando de hace veinticinco años, porque a mí me pasó lo mismo que al señor Sarrión; yo aprobé primero en el año noventa y dos sin plaza, y en el año noventa y tres pues me tocó la lotería, seguramente, y aprobé mi plaza de... de profesor de Secundaria-, bien, en ese año los interinos cobraban en enero, ¿eh? -y no les recuerdo quién gobernaba el año noventa y tres-; o sea, empezaban en septiembre y se les pagaba en enero, y todos los que tenemos un poco de experiencia en esto lo sabemos. Ahora a los interinos se les paga desde el primer día, se les pagan trienios y sexenios, cosa que no pasaba en el año noventa y tres, ¿eh? Por tanto, tienen las mismas retribuciones con la misma jornada, lógicamente, lo que no podemos es comparar cosas heterogéneas. De hecho, incluso pueden ser jefes de departamento y pueden ser directores, que también está regulado por una instrucción que hemos hecho nosotros, cosa que no existía antes. Bien.

El tema de... de por qué las oposiciones son de esta manera, como dice el señor Sarrión, y yo estoy de acuerdo en muchas de las que dice de que por qué no un nuevo graduado -que también lo ha preguntado el señor Ignacio... Delgado, ¿no? Disculpe-, pues efectivamente, pero es que esto es una normativa nacional, es un concurso-oposición de un real decreto que está basado también en el Estatuto Básico del Empleado Público, no se nos olvide. ¿Que podría haber una nueva... -y esto sería para debate de otras ocasiones- una doble vía?, que se ha planteado alguna vez por alguna organización sindical, por algún partido. Bueno, pues podría haberla, ¿por qué no?, pero hay que cambiar la legislación nacional, ¿eh? Y estamos hablando de que nosotros somos funcionarios del Estado, en este caso de la Comunidad de Castilla y León, pero volvemos... y, por tanto, debemos modificar una legislación estatal, de la que por supuesto yo no tengo competencia.

Le agradezco la felicitación a los empleados públicos. Desde luego, la verdad es que el trabajo que hacen es muy importante y muy por encima de lo que les pagamos, sin duda alguna, ¿eh?, pero vamos, eso es lo que nos toca a los empleados públicos muchas veces, que... que tenemos que trabajar de manera oscura, y sobre



todo en la Dirección General que yo... que yo dirijo ahora mismo, que salimos por la prensa por las cosas malas y por las cosas buenas no salimos nunca, ¿no? Afortunadamente, salimos pocas veces.

Del tema de las... ¿por qué no sacamos más plazas? Pues no sacamos más plazas porque hay una limitación de la tasa de reposición de efectivos y, aun así, sí que hemos incrementado, estamos en el 100 %. Nosotros sí hemos... siempre hemos pedido lo que había antes del dos mil once, que es que no haya limitación de la tasa de reposición de efectivos; de esa manera podríamos convocar oposiciones con mayor número de profesores. Pero sí que estamos haciendo una estabilización de plazas -que ha incrementado las 867 jubilaciones del dos mil dieciséis, ¿eh?, estamos hablando de una oferta pública de empleo de dos mil diecisiete, ¿eh?-, y en ese sentido hemos incrementado en la oferta de empleo el acuerdo de estabilización que firman tres organizaciones sindicales con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el veintinueve de marzo de dos mil diecisiete. Por esas... por ese acuerdo, nosotros podemos incrementar durante tres años 1.332 plazas, que son las que vamos a... hemos hecho de manera equitativa un reparto: 50 % para maestros, 50 % para el resto de cuerpos. ¿Por qué? Porque el colectivo que tenemos es justo el 50 % son maestros y el 50 % son profesores de Secundaria, FP, Idiomas, Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño. Y lo vamos a hacer en tres años; otras Comunidades Autónomas lo van a hacer en cuatro e incluso en cinco, nosotros lo vamos a hacer en tres: este año es la primera convocatoria, merced de la oferta de empleo del diecisiete; cuando se aprueben los Presupuestos Generales del Estado supongo que sacaremos ya en la Comunidad de Castilla y León la oferta de empleo del dieciocho, y se convocará al año que viene, también por encima de 1.200 plazas para el cuerpo de maestros; y luego habrá una convocatoria, la de dos mil veinte, que la verá el que la tenga que ver, y también estará en torno a esas 1.200.

Con esas 3.600 plazas, más o menos, ¿eh? -estoy hablando de hipotético porque todavía no tenemos determinada la oferta de empleo del dieciocho ni la del diecinueve-, volveríamos al 8 %, que es lo que marca ese acuerdo. Seguimos pensando también -y lo hemos dicho por aquí, por el pasillo, y el consejero lo ha dicho muchas veces- que lo mejor es eliminar esa tasa de reposición, ese límite de la tasa, límite de la tasa de reposición, no la tasa, que... que, si no, estaríamos muertos. Bien.

Y, con eso, por supuesto, decía el señor Delgado que si se creía que con estas plazas vamos a solucionar los problemas. Con esta sola convocatoria no, pero con las tres convocatorias y las siguientes pues iremos poco a poco haciéndolo, ¿eh? Sí que quiero decirles que nosotros hemos sacado siempre siempre, desde el año dos mil, el máximo de plazas que nos permite la legislación vigente. Y, es más, ya nos hemos tenido en el año... -no era yo el director general, pero tengo memoria- requerimientos del Ministerio de Hacienda, en su momento -en el año diez-once, si no recuerdo mal-, y luego de los nuestros también. O sea, aquí, al final no nos podemos pasar de las plazas que nos pide, que nos requieren de los... del Estado, ¿no? Por tanto, tenemos que tener... ser muy cuidadosos con que nos anulen, como decía don Jesús Alonso, las oposiciones, ¿eh?, y ese... ese tema, esos requerimientos hay que cuidarlos al máximo para no engañar a todos los que se presentan, fundamentalmente.

Hombre, sí que planificamos, sí que planificamos, ya estamos planificando el año que viene desde hace ya dos o tres meses, ¿eh?, o sea, nosotros estamos constantemente planificando y mejorando las... los centros. Es cierto que, bueno, pues



poco a poco vamos a ir haciéndolo. Y cubrimos las jubilaciones, las cubrimos todas las que son necesarias, ¿eh?, son de... otra cosa es que lo hagamos, lógicamente, con funcionarios interinos, y por eso se incrementan el número de profesores interinos.

Fíjense si... si no se vive o no está mal el sistema en Castilla y León que tenemos concursos estatales, y les voy a dar un dato: cada dos años hay un concurso de traslados estatal -se ha cumplido el año pasado-; en Castilla y León entraron 142 profesores, el saldo de entradas a salidas fueron 142 para aquí, lo cual nos ha rebajado un poquitito, unas décimas, la tasa de interinidad tanto en el cuerpo de maestros como en el cuerpo de... en el resto de cuerpos de Secundaria.

Hombre, ya por hablar con... con lo que nos ha dicho don Jesús Guerrero, los recortes empiezan... les recuerdo el Real Decreto 8/2010, dos mil diez, cuando nos quitan una importante parte de nuestro sueldo, ¿eh?, que eso no se ha revertido todavía; y, segundo, el 30 % de la tasa de reposición de efectivos se limitó también en el año dos mil once. Por tanto, aquí vamos a repartirnos un poquito el tema. Segundo, no hemos aumentado las ratios, señoría, las ratios están exactamente igual que marca la norma y desde luego estamos bastante por debajo. Pero bueno, no es tema de esta reunión.

Ya digo que la tasa de interinidad esta, bajo nuestro punto de vista y nuestros datos, en el 24,77 en Secundaria y en el 11,58 en maestros. De interinos, ya he dicho que maltratados no... no pueden estar, en tanto en cuanto les tratamos exactamente igual que al resto de funcionarios en retribuciones, y por supuesto en vacaciones cobran las que tienen que cobrar, o sea, lo que... eso es una cosa de cajón de madera de pino; un señor que ha contribuido seis meses pues tiene devengadas seis meses de... de vacaciones, que se le pagan puntualmente.

El decir que no convocamos las oposiciones de dos mil diecisiete pues es o no conocer la realidad o obviar ciertas cosas. Usted sabe que el Real Decreto del dos mil diecisiete, que permitía convocar oposiciones, fue de treinta y uno de marzo, treinta y uno de marzo, un real decreto-ley que saca el Gobierno. En esos plazos nosotros ya, fíjese, ya llevábamos un mes convocadas las oposiciones. Si yo tengo que empezar a hacer la oferta de empleo, empezar a convocar las oposiciones, hubiera tenido que hacer los exámenes en septiembre-octubre; es imposible materialmente, iniciado el curso, hacer ese tipo de oposiciones.

Ahora sí que lo hemos hecho porque tenemos una... una oferta de empleo del año anterior, entonces no me hace falta que haya Presupuestos Generales del Estado, estoy tirando de las plazas de la oferta de empleo público del año dos mil diecisiete; cuando se aprueben las del dieciocho, lo haremos. Eso no pasaba antes, es cierto, no pasaba, pero ahora es lo que hay, y nos viene bien en cierta manera porque así vamos pudiendo sacar las oposiciones con más adelanto. Antes, la oferta de empleo público se hacía en torno al mes de marzo y como pronto, pronto, pronto, podíamos convocar en el mes de abril; si ya vamos muy pillados convocando en marzo, como han visto ustedes por los datos, no les digo nada si hubiera sido en el mes de abril, y con el número de plazas y de especialidades. Es la mayor convocatoria de especialidades que se ha hecho nunca, seis cuerpos docentes; muy... es una complicación impresionante. Tenemos en cada provincia seis especialidades, que hay que mover y gestionar todo esto; tenemos un sistema informatizado de registro que nos ha venido dado nuevo, que también nos ha complicado el tema, porque es nuevo, y hay que lanzarlo y tiene... y tiene sus complicaciones, como todas las cosas



que son... que son nuevas. Por tanto, decir que... que el consejero no dijo la verdad, pues me parece a mí que dijo exactamente lo que tenía que decir, ¿eh?

Decir que si... que no tenemos estudio de necesidades. Pues claro que tenemos estudio de necesidades, ¿cómo que no?, lo que pasa que, de las 1.200, tendremos que repartirlas entre todas las especialidades, no podemos sacar de unas sí y del resto no; no tiene ningún sentido. Por supuesto que habrá más vacantes en filosofía, en latín, en muchas, claro que las hay, pero hay que repartir un poco entre las 54 especialidades, porque tenemos que empezar a hacer funcionarios de carrera. Me pasa con el chino ahora mismo, el chino yo no tengo funcionarios de carrera; tendré que... estamos trabajando con el Instituto Confucio de la Universidad de León para que nos asesore en estas cosas. Pero es que precisamente hay que gestionar esto para que no nos quedemos sin funcionarios de carrera en ninguna de las especialidades que tenemos.

Y, hombre, con los nuevos graduados, pues pasa lo que pasa, lo que hemos hablado cuando... que decía el señor Sarrión que tendremos que hacer otro sistema selectivo diferente, porque además aquí, en la Comisión General de Personal... perdón, de la Conferencia Sectorial de Educación, todas las Comunidades Autónomas dijeron que había que favorecer a los interinos. Por tanto, si favorecemos a los que tienen experiencia, alguien se tiene que perjudicar; esta claro que un señor que... en el que se le incrementa la fase de concurso, etcétera, pues va en perjuicio del... del señor que acaba de salir, eso es así. Pero bueno, pero eso coménteselo usted a sus compañeros de otras Comunidades Autónomas, o sea, que esto es un... no es un tema de esta... de esta mesa, o sea, no empecemos aquí ahora a mezclar las churras con las merinas. La Orden de oposición está... está exactamente realizada con la normativa que tenemos; si no nos gusta, pues habrá que hablar con las otras Comunidades Autónomas y con el Ministerio para que se cambie esta convocatoria, pero no es yo creo que objeto de... de esta... Además, excede de las competencias de la... incluso de las Cortes de Castilla y León, discúlpeme; otra cosa es que ustedes puedan hacer una instancia a quien consideren oportuno.

Y yo no sé si me falta algo más, pero creo que he contestado o he... o he querido contestar a todo lo que me pedían. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez... de cinco minutos, tiene la palabra doña Lorena González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, presidenta. Señor Hurtado, nadie le está diciendo que esté prohibido acudir a hablar del tema de las oposiciones allá donde se le invite, y ya sé que se le ha llamado desde mi grupo político para ver si usted daría este tipo de charlas en otro tipo de espacios, pero no se le ha llamado para que vaya a la... a la sede de Podemos a dar esta charla, ¿verdad? Se le ha llamado desde Podemos Castilla y León para que venga aquí, a esta sede, a sede parlamentaria, no a la sede de Podemos ni a la sede del Partido Socialista ni a la sede de Izquierda Unida ni a ningún otro tipo de sede; se le ha llamado, se ha pedido una comparecencia para que venga a la sede parlamentaria a dar este tipo de explicaciones.

Y, repetimos, nadie le está diciendo que se... que sea ilegal o que esté prohibido, se le está pidiendo que usted diga si cree que es ético que un director general



de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León, no de un partido político, de la Administración pública de Castilla y León, vaya a ofrecer charlas a las sedes del Partido Popular, organizadas por Nuevas Generaciones, para informar, según el propio título del acto, de todo lo que hay que saber sobre las próximas oposiciones públicas. Porque desfachatez, sinvergonzonería, indecencia, trato preferente, actuación partidista, sesgo informativo, son algunos de los calificativos que se han utilizado para describir el hecho de que usted, un director general de la Consejería de Educación, se pasee por las sedes del Partido Popular y por actos organizados por Nuevas Generaciones informando de manera sesgada sobre, repetimos, lo que hay que saber para acceder al cuerpo docente.

Usted mismo podía haber pedido una... una comparecencia a solicitud propia para venir a esta sede a dar esa charla; charla que le he pedido que nos... que nos ofrezca aquí a nosotros también y usted no me ha dicho absolutamente nada. Yo le he pedido que venga a esta sede -y le pido al Partido Popular un poco de educación, ya que estamos en una Comisión de Educación, y que respeten el turno de palabra; muchísimas gracias-, le he pedido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señora González, se le está respetando el turno de palabra. Por favor, continúe.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

No, y me están interpellando directamente, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señora González, continúe, por favor.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Yo he pedido que, por favor, se dé la misma charla que se está dando en las sedes del Partido Popular en esta Cámara para que todos y todas podamos saber qué es eso que usted va diciendo a la... en las sedes del Partido Popular, en los actos organizados por Nuevas Generaciones, que hay que saber a la hora de acceder al cuerpo docente.

Y es la propia comunidad educativa quien nos pide que le preguntemos y que les traslademos las siguientes dudas: ¿cuántas sedes del Partido Popular va a visitar usted valiéndose de su cargo público para informar allí sobre los procesos de acceso a la Función Pública? También quieren saber, ya que usted va como director de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León, si se están... -es una información, usted puede responder o no- quieren saber si, como... que, como usted utilizando su cargo público para ir a dar este tipo de charlas, si desde la Junta de Castilla y León se están pagando dietas y/o desplazamientos para que usted informe en las sedes del Partido Popular sobre el proceso de oposiciones.

Centrándonos más en esta convocatoria: ¿a qué se debe que en esta convocatoria de oposiciones haya habido una importante modificación de títulos de acceso a las diferentes especialidades que perjudica a determinados interinos y a la calidad educativa? Y ponen como ejemplo que muchos ingenieros se quedan fuera de la



posibilidad de acceder a matemáticas o a física y química porque ahora solo se puede acceder desde determinada ingeniería, y esto supone reducir muchísimo el número de interinos en las bolsas de esas especialidades.

Quieren saber también si usted considera que esta convocatoria de oposiciones, cuando arrastramos tres convocatorias congeladas en enseñanzas medias, es suficiente para reducir la tasa de interinidad, que en Secundaria llega al 27 %. Y además preguntan si tiene usted constancia de que en algunas universidades privadas se esté adelantando la expedición de la titulación de máster para que su alumnado pueda emplearlo en esta convocatoria.

Me gustaría que me dijese también qué medidas se van a llevar a cabo desde su Dirección General para que, a la vez de reducir la tasa de interinidad en el cuerpo docente, que en el año dos mil seis la Junta de Castilla y León se comprometió a que no pasaría del 5 % y estamos actualmente en el 27 % en Secundaria, pues para, a la vez que ustedes reducen la tasa de interinidad, no impedir el acceso de nuevos docentes a la Función Pública, porque esto, en vez de una oposición docente, parece una más que necesaria, por otra parte, regularización del empleo docente, y, como ya se ha dicho, es necesario rejuvenecer a las plantillas docentes y dar cabida en el sistema público al nuevo profesorado, porque debido a que ustedes han decidido saltarse convocatorias de oposiciones durante los últimos años, lo que ustedes están haciendo ahora es perjudicar a los nuevos graduados priorizando la experiencia a la nota, es decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señora González, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

(Termino. Además me lo está recordando con golpes el Grupo Popular). ... ¿Qué decir? Ustedes desvisten a una virgen para vestir otra. Y nada más. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Señalar algunos elementos en torno al... al debate que se ha producido. Parece que compartimos la preocupación por el elemento central, ¿no?, que tenemos aquí, que es la presencia masiva de... masiva de personas en interinidad. Yo no comparto los criterios estadísticos con los que se elaboran, pero lo cierto es que, desde cualquier estadística que se plantee, lo que está claro es que hay un... un nivel de interinidades excesivo y muy alejado del que tiene que haber en un sistema educativo. Y yo creo que es un primer paso que desde la Consejería se reconozca, es decir, no está mal que, al menos, en torno a... a la declaración de que tenemos un problema en nuestra educación pública, es un primer paso que es de agradecer.

Como decía antes, las consecuencias son tremendas; estamos ante personas que han aprobado no ya una vez, como su... dos veces, como su caso, o en... o en



el mío, sino gente que está aprobando tres, cuatro, cinco veces, de una manera sistemática. O bien otro caso absolutamente flagrante y para el cual, efectivamente, hay que acometer con valentía una reforma de la legislación nacional, porque tenemos casos de gente que con una experiencia de años y años se le está volviendo a exigir otra vez volver a acreditar aquello que ya ha acreditado por vía de la experiencia. Por lo tanto, una situación de enorme gravedad, más cuando hay un sector de este colectivo de interinos e interinas que tiene más de los cincuenta y cinco años, y que, por lo tanto, tiene una situación de extrema... de extrema gravedad, y ante lo cual habría que plantearse una excepcionalidad. Hay que recordar que la ley habilita en el Artículo 61.6 la posibilidad de una excepcionalidad ante casos de gravedad; probablemente, en la educación pública española podamos hablar de una situación de gravedad, puesto que todas las fuerzas políticas coincidimos que la situación de interinidad es enormemente grave.

Sí que se producen las diferencias salariales que ha mencionado aquí algún grupo parlamentario, porque, efectivamente, cuando hablamos de interinos que se encuentran en que no se llevan la vacante de año completa, sino que inician su proceso de sustitución en el mes de septiembre y lo terminan en junio, son personas a las que, a pesar de que hay sentencias que han conseguido transformar algunas de... de las situaciones en las que había, lo que encontrábamos hasta ahora es que les pagaban los nueve meses que trabajaban, es decir, desde septiembre hasta junio, más la parte proporcional de las vacaciones, es decir, la... lo que sería el finiquito en una relación laboral. Eso no es lo mismo que disfrutar unas vacaciones; disfrutar unas vacaciones es trabajar, primero -como usted bien sabe, en Primaria y en Secundaria se trabaja julio, en contra de lo que suele decirse, porque julio es el mes en el que hay que preparar el curso, en el que preparas las actividades; en contra de lo que suele decirse popularmente, es un mes que es un mes laborable o que hay que utilizar para formación o para las actividades que cada uno considere oportuno-, y por lo tanto cobrar... disfrutar, perdón, las vacaciones del mes de agosto con las pagas extras lógicas. No es lo mismo disfrutar las vacaciones y las pagas extras que cobrar la parte proporcional.

Y evidentemente que hay diferencias, porque, en una situación de parcialidad, que no olvidemos es una situación de... de precariedad más, aunque, efectivamente, se permite desde la Administración la posibilidad de renunciarla sin que decaiga de la lista, a diferencia de una completa, pero lo cierto es que una situación de parcialidad tiene que ser asumida por mucha gente que no tiene muchas más opciones, y finalmente pues lo que... lo que implica, evidentemente, son unas diferencias salariales enormemente... enormemente grandes. Que si fueran una... una situación temporal o una situación de paso, podrían ser hasta cierto punto asumible; el problema es que se han convertido en un fenómeno estructural y enquistado a lo largo del tiempo.

Algunos elementos, en el minuto... en el minuto que me queda. Como decía, tenemos que ir a una estrategia de estabilización interina o a una doble vía de acceso desde la legislación estatal, porque estamos ante un problema que es compartido además por todas las Comunidades Autónomas. Es decir, claro que no es un problema de Castilla y León, claro que es un problema también de las demás Comunidades, sin duda alguna, pero es un problema que aquí tiene una especial gravedad, porque Castilla y León somos una Comunidad que va en caída libre en



términos poblacionales, y, por lo tanto, un conflicto de este tipo lo que genera es que más graduados, más licenciados y licenciadas, abandonan nuestra Comunidad Autónoma.

Y algunos elementos en torno a la Orden que nos parece curioso. Hay algunos criterios de habilitación para dar clase, en el caso de interinidades especialmente, que nos parecen que... que deberían llevar una revisión importante: el hecho de que una ingeniería superior habilite para matemáticas, pero no para física y química; el hecho de que se elimine la vía para que los de ingeniería de organización den economía; o que, de las ingenierías, solamente la ingeniería química pueda dar física y química. Algunos elementos en este sentido tienen que ser analizados.

Algunos aspectos que ha planteado también otro grupo parlamentario, como es la enorme escasez de plazas; no quiero hablar especialmente de la mía, pero es que el caso de filosofía es dramático, o sea, hemos tenido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señor Sarrión, tiene que terminar.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Finalizo inmediatamente, presidenta). ... hemos tenido dos mil ocho-dos mil diez, y hemos tenido que esperar ocho años, y es que tenemos ahora 10 plazas, que es lo mismo que nos dieron en dos mil diez, es decir, que... que la famosa convocatoria que iba aquí a traer todo lo que no se había podido hacer hasta ahora, nos ha traído unas cifras idénticas a la que tuvimos en... en dos mil diez, y que, por lo tanto, genera unas bolsas de paro, no ya interinidad, sino paro directamente, en el sector de la filosofía, como en muchos otros, de enorme gravedad.

Y, por último, considerar aumentar el tope de años de servicio para poder demostrar puntos en la... en este proceso de oposición, porque, para quienes llevan muchos años, se llega inmediatamente. Muchas gracias, presidenta, por la... por la amabilidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que antes no le he saludado y le saludo, darle la bienvenida. Y, efectivamente, lo que si... yo no soy... ni le voy a dar consejos de si tiene que ir a los partidos políticos a dar explicaciones o no, o a hacer propaganda o simplemente información; ya, como ha dicho su otro... su grupo parlamentario, pues el de enfrente suele hacer también lo mismo.

Y, efectivamente, también comparto que... que los recortes no son de ahora, pues vienen de donde vienen, de aquel recorte del Real Decreto de dos mil diez, pero desde luego eso nos consuela poco, ¿eh?, estas historias del bipartidismo de siempre la verdad que, por lo menos a Ciudadanos, no nos quita mucho el sueño, lo que intentamos es dar pasos adelante e intentar solucionar los problemas, ¿no?, de la gente.



Efectivamente, usted dice que son en tres años –y lo ha recalcado, y la verdad que nos congratula el hecho–, son esas 3.600 plazas, más o menos, de mitad maestros y mitad profesores, y que, desde luego, tiene esa voluntad. Dice...

Y, no sé, lo que no entiendo, a veces no entendemos los... las personas de a pie... –o, en este caso, yo ahora soy procurador, pero vamos, me considero una persona... y además un padre de... con dos hijos en edad escolar– no entendemos las personas de a pie que, si todos estamos de acuerdo en eliminar las tasas de reposición, ¿por qué no se eliminan? Es que, usted, oiga a quien oiga, desde el ministro de Educación a todos los consejeros de todas las Comunidades Autónomas y presidentes, y todo el mundo estamos de acuerdo, ¿eh? –es como cuando ayer aprobamos aquí una proposición no de ley para que los mir vuelvan a la docencia a los hospitales de Aranda y Miranda, todos estamos de acuerdo, pero ya... ya verá como no vuelve–. Y, en este caso, esperemos que sí, es decir, si es una cuestión lógica que la tasa de reposición se elimine de una vez por todas, esperemos que la Junta... y empuje en esa dirección y que lo podamos conseguir, porque hay cosas que, lógicamente, el ciudadano de a pie no puede entender. Todos lo queremos, pero no se por qué no lo conseguimos. Ya sabemos que está el señor Montoro detrás, que está la... los propios consejeros de Hacienda de cada Comunidad Autónoma, lógicamente, pues también preocupados, porque, cuando se convocan plazas, como es lógico, también hay que pagarlas, y es así, es decir, aquí no se puede... todos quisiéramos muchas cosas. Pero vamos, no creo que sea Ciudadanos precisamente un partido que no es responsable, ¿eh?, sabemos que lógicamente lo que se hace hay que pagarlo, y además hay que pagarlo con todas las garantías posibles.

Le tomamos la palabra cuando dice que está planificando y que va a seguir, lógicamente, mejorando los centros y, en fin, haciendo las mejores posibilidades. Pero mire usted, han mencionado Villasana de Mena, yo que sé, aquí hemos traído también a esta Comisión, creo recordar, algunos problemas puntuales del Bierzo, de las cuencas mineras, de Cervera de Pisuerga, en Palencia, en fin. Yo creo que las cuestiones periféricas, sobre todo en comarcas alejadas, debería tener la Junta de Castilla y León, yo creo que espero que así sea, una mayor... no digo cariño, porque el cariño le necesitamos todos, pero sí una atención preferente.

Usted recordará que incluso hubo una ley de... de comarcas y... periféricas y tal, que se dijo que se iba a dar mucha mayor oportunidades y servicios, etcétera, precisamente para, no evitar ya una despoblación, que parece ser que aquí no tiene remedio, entre otras cuestiones porque a veces falta voluntad, pero desde luego sí que en esta cuestión de... de educación, igual que en la sanidad, creo que debería de ponerse mucho más hincapié en ello, ¿no?

Y luego, desde luego, pues efectivamente, todas las especialidades son fundamentales, pero vamos, yo no sé si filosofía u otras, latín, pero desde luego sí que nos gustaría que hubiera un compendio, vamos, una baremación mucho más lógica; a veces, cuando hablar con los profesores, sobre todo con todos los interinos, pues esto... “a ver cuándo nos toca”, “¿por qué no nos toca” o “¿cuándo va a llegar”. Yo creo que tenía que haber una mayor racionalización, efectivamente, y además adecuarlas; usted ha puesto el ejemplo del chino, que... que ahora se está, ¿no?, poniendo de moda, es una... una potencia emergente fundamental y que, lógicamente, nos tenemos que adecuar a los tiempos que nos toca vivir. Pero, lógicamente, en ese sentido espero que la Junta de Castilla y León haga su trabajo lo mejor posible y que lo consigamos cuanto antes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):**

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, solamente algunas consideraciones. Mire, respecto a la charla que dio usted en la sede de Nuevas Generaciones o del Partido Popular, mire, yo creo que hay que distinguir dos cosas: una cosa es... -y se lo digo también al señor Alonso, y lo sabe perfectamente- creo que todos somos responsables públicos, somos representantes de los ciudadanos, y una cosa es que los representantes de los ciudadanos acudan donde se les demande precisamente a dar explicaciones y a explicar sus planteamientos, sus políticas, sus decisiones, su gestión, y otra cosa es que sean precisamente cargos nombrados por designación absolutamente personal, como es su caso. Yo creo que eso es diferente. Los representantes de los ciudadanos tenemos que acudir donde nos demanden la presencia y dar explicaciones; otra cosa es los cargos designados... -de libre designación, por lo tanto- los cargos designados políticamente por una Administración o por un partido gobernando en esa Administración; y especialmente cuidado... especialmente cuidado debe ser quien tenga que llevar el personal de una Administración cuando se convocan unas oposiciones que... que evidentemente provocan pues muchas expectativas entre la ciudadanía. Y con este tema no quiero polemizar más; por mi parte, creo que el tema para mí está muy claro y se distingue perfectamente las responsabilidades que deben de tener unos cargos y otros.

Mire, por otro lado, y lo ha dicho la... la señora presidenta, en este caso actúo como portavoz de mi grupo parlamentario, yo no soy aquí profesor de Enseñanza Secundaria; evidentemente lo soy en mi profesión, pero aquí estoy haciendo un análisis político como representante de mi grupo parlamentario y, por lo tanto, no me gusta hacer, es verdad, alusiones a determinadas personas, pero es verdad que alguna experiencia tengo, pero intento hacer valoraciones políticas y generales, y generales. Esas consideraciones iniciales un poco en esta réplica o en este segundo tiempo que tengo.

Mire, sobre la tasa de interinos, mire, yo he utilizado un estudio del sindicato Comisiones Obreras, un monográfico de trabajadores de la enseñanza, que es público y que está cifrado o fechado en mayo de dos mil dieciséis, que establece que la tasa de interinidad en un... el porcentaje de interinos en Castilla y León es del 20,98 %, en... incluyendo todo tipo de docentes, ¿vale? Eso lleva a la tasa de medias al 27 %. Las discrepancias con el dato que ha citado el señor director general pues las... en fin, las valoro en el sentido de que son datos de la Consejería, pero yo tengo que utilizar los datos que tengo a mano y, en las relaciones que hemos tenido con las organizaciones sindicales, es el dato que nos han trasladado. Por lo tanto, en fin, esa es una cuestión que yo ni entro ni salgo, pero lo que sí que está claro es que es una tasa absolutamente excesiva, totalmente excesiva, y, por lo tanto, eso es objeto de responsabilidad de quienes han desempeñado la gestión de la política educativa y la política de personal educativa en este país tanto en el Gobierno de España como en la Junta de Castilla y León.

Y llegamos a la tasa de reposición de efectivos, y dice usted que la culpa es de Zapatero, como suele decir el Partido Popular cuando no tiene otro tipo de



argumentos -sí, permítame, ¿eh?, coloquialmente-. Pero le voy a hacer un repaso sobre la tasa de... sobre la tasa de reposición de efectivos: mire, con Felipe González no había límite, no hubo límite; cuando llegó el Partido Popular y fue presidente José María Aznar, se bajó, se puso el límite al 25 % durante sus ocho años, aquellos ocho años magníficos de crecimiento económico se puso una tasa de reposición de efectivos del 25 %; llegó José Luis Rodríguez Zapatero y de nuevo el PSOE, y desde dos mil cuatro a dos mil ocho del 100 % fue la tasa de reposición de efectivos -lo que pedimos ahora, por cierto, siempre, ¿eh?, estamos pidiendo ese... ese 100 %-; en el dos mil nueve se bajó al 30 %, es verdad; y ya en el dos mil diez y en el dos mil once se llevó al 15 y al 10 %. Es verdad lo que ha dicho usted, pero también es verdad que, dentro de eso, a las Administraciones educativas se las permitía un 30 % de reposición; no lo niegue, porque es verdad. Y en las universidades no hubo ningún tipo de límite. Es con el Gobierno de Rajoy, en el dos mil doce, cuando se baja todo al 10 %, que es prácticamente imposibilitar cualquier tipo de renovación. Mire, esos son los datos, y le he hecho el recorrido histórico, como puede usted ver.

Resultado: con los Gobiernos socialistas puede haber momentos de dificultad, pero la tendencia siempre ha sido a favorecer la renovación de personal; sin embargo, con los Gobiernos del Partido Popular nunca más de un 25 % en la época del mayor éxito económico aquel de Aznar -se acuerdan ustedes, señores del Partido Popular-.

Otras consideraciones sobre si yo he dicho que se discrimina o no se discrimina a los interinos. Yo creo que sí, yo creo que sí, fundamentalmente la diferencia entre vacantes y sustituciones -lo ha explicado muy bien el señor Sarrión, yo no me voy a extender, veo que se me acaba el tiempo-.

Pero mire, cuando dice que puede ser... los interinos pueden ser directores y jefes de... de departamento; claro, claro, y a veces desde la Consejería han utilizado ese recurso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señor Guerrero, tiene que finalizar.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

(Termino con esto). No le quiero citar algún instituto o centro de Formación Profesional de Palencia, Camino de la Miranda, por ejemplo, que, por cierto, han acertado con la nueva dirección, pero, ¿eh?, han utilizado a veces ese... ese dato de manera un poco torticera.

Y, por último, permítame que le diga, yo creo que es gestión del Partido Popular... resultado de la gestión del Partido Popular la contradicción que pueda haber entre el derecho que tienen los interinos, por supuesto, por los años que han tenido de sacrificio, a tener... a que se les considere con beneficio o con... o con preferencia para acceder a la oposición, pero existe también los nuevos titulados, que esos les han cerrado ustedes el paso con sus políticas. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, don Jesús Alonso.

**EL SEÑOR ALONSO ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, para... para hacer alguna consideración sobre algunas de las intervenciones, que entiendo que afectan colateralmente a lo que es el objeto de la comparecencia del señor director general en la mañana de hoy, pero bueno, sin ningún problema para poder... para poder entrar.

Sobre la tasa de reposición, claro, es que tenemos que tener perspectiva, y la perspectiva es que la tasa de reposición, se quiera o no se quiera, comenzó siendo presidente José Luis Rodríguez Zapatero, que la bajó a un 30 %. Y esos son los datos, ¿qué vamos a hacer? Es verdad que luego, como efecto de la crisis, el Partido Popular tuvo que bajarla a un 10 %, pero lo elevó a un 50 % en el dos mil quince y al 100 % en el dos mil dieciséis.

Si se afea la presencia de un director general en la sede de un partido con los calificativos que se han puesto aquí sobre la mesa por parte de alguna portavoz, hombre, como correspondencia directa también habrá que afean que consejeros o directores generales o alcaldes o concejales de un partido vayan a visitar la sede de ese partido. Claro, porque, si no puede un director general de una Administración que gobierna coyunturalmente -por libre voluntad de los ciudadanos- un partido, que no puede visitar la sede de su partido y sí pueden hacerlo los altos cargos de los demás partidos, ¿qué estamos diciendo aquí?

Y me llama poderosamente la atención la condición que ha puesto el señor Guerrero en relación con que, bueno, si es un representante parlamentario, un representante ciudadano, puede ir, y si es un alto cargo, no. Bueno, vamos a ver, yo solamente le voy a dar un ejemplo: mire -claro, porque una cosa es dar consejos y otra cosas es después hacerlos-, un viernes hubo un Consejo de Ministros, gobernando José Luis Rodríguez Zapatero, que se aprobó una cosa que se llamó el PAES (un plan específico para la provincia de Soria), que quedó en el parto de los montes; el monte parió un ratón, porque quedó en nada ese PAES, en nada quedó. Eso fue un viernes. Ese mismo día, sin aprobar siquiera, y sin... recién aprobado, el mismo viernes, sin publicarlo en el Boletín, un ministro... -elegido, me imagino que elegido por el presidente del Gobierno; me imagino que los ministros lo elige el presidente del Gobierno- un ministro fue horas después a Soria a presentar el acuerdo del Consejo de Ministros. ¿Saben dónde fue? No fue a la Subdelegación del Gobierno, se personó en carne mortal en la sede del Partido Socialista de Soria, y era ministro de un Gobierno que acababa de aprobar hacía unas horas, ese mismo día, un plan específico, que ni siquiera había sido publicado en el Boletín Oficial. O sea, que... que estamos dando consejos para afean la libertad que un alto cargo de una Administración tiene para personarse y dar información donde se le requiera, libremente, pero claro, si lo hacemos nosotros, está bien; si lo hacen los demás, está mal, porque son del Partido Popular. Vamos, un poquito de seriedad. Y solamente les doy un ejemplo para que vea que yo creo que Jesús Caldera era ministro nombrado por el presidente del Gobierno, y que fue a presentarlo, y eso, bueno, eso es un dato objetivo.

Por lo tanto, hombre, por favor, si vamos a afean conductas y a reprochar conductas de un alto cargo de una Administración apoyada por un partido político determinado y eso está mal que vaya y está bien que lo hagamos los demás, pues no parece serio. Y aquí hablamos de las comparativas; no siempre, ¿no? Parece que, si lo hace el Partido Socialista o Podemos, está bien, porque puede haber alcaldes de



Podemos que vayan a la sede de Podemos, porque puede haber consejeros de... de Podemos que puedan ir a la sede de Podemos, y un director general libremente no puede acudir donde se le requiera para informar.

En definitiva -y ya termino-, lo que nos ha citado hoy es la... la convocatoria de un procedimiento selectivo de ingreso... de acceso a cuerpos de profesores conforme a los principios de igualdad, de mérito y de capacidad, que sirvan para... para poder ofrecer lo que constituye el objetivo básico que nos debe ocupar a todos, que es conseguir una educación pública en Castilla y León que tenga la mayor calidad posible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra don Jesús Hurtado.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Bien. Solo una aclaración a la representante de Podemos: a mí sí se me llamó para ir a la sede de Podemos. Bueno, no me puede negar usted lo que yo... a mí me han llamado y yo he hablado personalmente, y además un señor muy amable, por cierto. Otra cosa es lo que ustedes hayan considerado después, que están en su derecho, faltaría más. Yo tengo la sensación de que esto, en vez de una pregunta sobre la Orden, es venir aquí a echarme la bronca. Pero bueno, me da igual, francamente. Yo le digo lo que ha pasado, no lo que me dice usted que ha pasado; lo que ha pasado, porque lo he vivido yo en primera persona. Y usted a mí no me ha llamado; la persona que me llamó si quiere luego le digo el nombre, porque no es cuestión de nombrar aquí terceras personas que no están, ¿eh? Eso es lo que me ha pasado y ya está. Y yo voy donde se me llama como director general, por supuesto, y voy en mi coche, ¿eh?, y aquí, en Valladolid, voy en mi coche, porque yo no saco conductores para ir a sitios, aquí vengo yo... todos los días vengo andando, como no puede ser de otra manera, ¿eh? Y estaba en León, ya le digo, en una sede de un sindicato que me ha llamado y yo he ido, lógicamente, ahí; efectivamente, tenía otra cosa que hacer por la mañana y he ido en coche oficial y, aprovechando eso, he ido en... a ese acto, pero tenía otras cosas, ¿vale? Por lo tanto, que lo sepa.

Pero creo que estamos hablando de otra cosa, y me voy a centrar en una cosa muy interesante que usted me ha preguntado, y que además creo que sí que conviene aclarar, sobre el tema del Anexo XIV, el tema de las titulaciones. Mire, yo creo que no se ha interpretado bien el tema de las titulaciones; no se impide a ninguna ingeniería ni a ninguna titulación, ¿eh?, que se pueda... que con esa titulación se pueda ser interino. Si usted ve el anexo, el primer párrafo dice que hay que tener... cualquier titulación de graduado valdría, y que hay que tener 24 créditos o créditos ECTS para la... para dar la especialidad en régimen de interinidad. Lógicamente, hay tres condiciones para dar la especialidad: tener la... haber aprobado por lo menos un ejercicio (el primer ejercicio es en el que se demuestran los conocimientos científicos, por lo tanto, si tú ya has sacado un 5 o más, ya estás capacitado, independientemente de la titulación de grado que tengas) y haber ejercido durante varios años en esa... Y antes de dos mil nueve -creo que era-, la... el tema del máster, ya saben ustedes que lo establece la LOMC... la LOE -perdón-, Ley 6/2006, en el... en los Artículos noventa



y... el 100.2, concretamente, creo que es el que establece el tema del máster. Bien. Si se ha tenido experiencia en esa especialidad de más de dos años pues también pues también vale; si no, hay que tener 24 créditos, lógicamente, para saber qué le vamos a explicar de matemáticas a un chaval.

Hasta antes del Espacio Europeo de Educación Superior todas las titulaciones hacían... tenían el mismo... el mismo... vamos, expediente... -no me sale ahora la... la palabra- lo que es la misma... el mismo plan de estudios, perdón, el mismo plan de estudios: un arquitecto que estaba... -y yo le digo arquitectura porque es mi... mi titulación- un arquitecto que estudiaba en Valladolid estudiaba exactamente lo mismo que en San Sebastián, que en Madrid, que en La Coruña, en Valencia; ahora ya no, ahora con la titulación... con el Espacio Europeo de Titulación... de Educación Superior los títulos no dan exactamente lo mismo, son modulares y esos módulos, esas... esas acreditaciones, esos créditos que se cursan pueden tener, en matemáticas, concretamente, carreras que tengan más de 24 créditos -de arquitectura, por ejemplo-, y otras que tienen 18. Entonces, claro, nosotros hemos puesto un límite en los 24 créditos, que es el que marca el Real Decreto 860/2010, que es el que dan los... para los profesores de enseñanzas privadas; es una de las cosas que también estuvimos discutiendo con compañeros de... en la Comisión General de Personal a principios de año. Un tema que hay que dar que, por lo menos, el interino que esté... Nos pasa más en Formación Profesional y en idiomas, que ustedes habrán visto que los centros se quejan que el que va en la lista que tiene la titulación, pero que luego no sabe exactamente desempeñar el... el puesto. Bueno.

El tema de los 24 créditos es lo más... más importante; usted puede tener el grado... Ingenierías, ahora hay un montón de ingenierías con un montón de apellidos; ¿quiere decirse que si no está en el anexo no se puede dar? No, quiere decirse que esa ingeniería... que las que están aquí se ha comprobado fehacientemente que todos dan 24 créditos o más; si no está aquí, ¿puede dar?, sí, y, de hecho, hemos tenido recursos de los colegios de... de algún colegio de ingenieros agrónomos -recuerdo ahora-, etcétera, en el que les hemos dicho lo que le estoy diciendo a usted ahora. Tenemos 2.958 titulaciones ahora mismo calificadas por la ANECA, ¿eh?, la Agencia Nacional de... de la Calidad, y, claro, es imposible poner las 2.958. Entonces, ¿qué hemos dicho? Bueno, pues las que sabemos exactamente que pueden entrar... un arquitecto del plan de estudios anterior, si se dan cuenta, un arquitecto puede hacerlo; un graduado en arquitectura, que son los nuevos títulos, tiene que demostrarnos esos 24 créditos en su expediente académico, tiene que presentarlo. Y ahí en el anexo vienen varias partes en el que se dice de cada... de cada carrera cuáles son las materias necesarias para dar filosofía, para dar latín, para dar dibujo, etcétera, para dar las especialidades que están... perdón, para dar matemáticas, en este caso; dibujo no es el caso porque no se convoca.

Y esa es la idea, no... Ya digo que por supuesto que queremos que... tener mayor número de... de aspirantes en las listas de interinidad, faltaría más, ¿eh?, de hecho, esto es un mal endémico de todas las... de todas las Consejerías de toda la... de toda España, que nos hemos quedado sin... sin aspirantes, ¿no? Y precisamente nosotros ya hicimos en el dos mil diecisiete ya una actualización de listas, que también fue un poquito criticada; tuvimos que trabajar mucho con los sindicatos. Y lo que hemos hecho es ahora convocar todas las plazas que podemos, y, cuando digo todas las plazas que podemos, es que 1.200, donde 54 especialidades hemos repartido, como decía antes. Por supuesto que se podían sacar más plazas



de filosofía o más plazas de latín o más plazas de lengua, pero hemos intentado ser equitativos en el número de... de plazas por especialidades, porque necesitamos funcionarios de carrera. Y en ese título ya le digo que incluso en los... -ya lo he explicado antes- si tienes que ir a una especialidad de Formación Profesional y tú tienes un título de técnico superior de, eso te vale como acreditación también para impartir esa especialidad; o un dominio de idiomas, si tú tienes un C1 en francés, pues también te acredita para poder dar en francés, tanto el cuerpo 590 de profesores de Enseñanza Secundaria como el 592 de profesores de escuelas oficiales de idiomas.

He intentado explicarle esa... esa situación, que ya digo que no... no se descarta, o sea, aquellos que le digan que no se han podido acreditar pues no es exactamente así. De todas formas, tenemos, a partir de mañana, que sale el listado provisional, va a haber un período de subsanación de aquellos que estén excluidos, por tanto lo podrán... lo podrán presentar como les estoy diciendo, esa acreditación de esos 24 créditos, independientemente de la carrera que hayan... que hayan cursado.

Que si las universidades expiden máster antes de tiempo. Pues mire, eso yo no lo sé. Nosotros lo que sí que le puedo decir es que cumplimos el Artículo 14 del Real Decreto 276/2007, que dice que todos los requisitos tienen que estar a finalización de plazo de solicitudes. En cualquier caso, si de... se desprende en cualquier momento del procedimiento que esos requisitos no se han obtenido en tiempo y forma, ese aspirante al final decaería, o sea, el que quiera engañar o el que quiera presentar un documento que no es válido, ¿eh?, pues en cualquier momento nosotros podemos hacer una investigación y eliminar al... a aquel que quiere engañarnos. Yo no sé si la... qué universidades expiden títulos sin haberlos hecho, desde luego es prácticamente imposible, ya le digo, que los 60 créditos que tiene un máster se den de septiembre a marzo, ¿eh? Y hemos hablado mucho con los alumnos, y he recibido yo personalmente pues a chavales que decían que por qué no les permitíamos presentarse de manera condicionada a que tuvieran el máster. Es que no lo permite la legislación. Hubo un momento que sí que lo permitió, año dos mil nueve, pero que, lógicamente, en el año dos mil nueve acababa de implantarse el Espacio Europeo de Educación Superior y, si no se hubiera hecho esa transitoria por ese curso, curso dos mil nueve-dos mil diez, es que no habría habido nadie. Entonces, hubo que permitirlo, ¿vale? Y yo entiendo que eso es lo que se... se hizo en ese momento.

El tema de presentarse, como decía el señor Sarrión, con más de una vez aprobando pues es que es algo que... -lo hemos hablado antes- que yo puedo entender, pero es que, o la legislación estatal se cambia... Ahora mismo estamos viendo que este es un procedimiento del año dos mil siete, que tiene sus... sus achaques y que deberíamos modificarlo. Pero bueno, estamos viendo también cosas más importantes en la que se tendría que enlazar ese... ese nuevo procedimiento, ¿no?, y ahí verlo.

Coincido con usted que el mes de julio, por supuesto, se está a disposición de la Administración -que se lo digan a los que van a formar partes de tribunales este año, por ejemplo, ¿eh?-, y hay que hacer formación, y hay que estar haciéndose... constantemente. Por supuesto, efectivamente, el período de vacaciones es el mes de agosto, pero es que los funcionarios de carrera tienen eso; los funcionarios interinos todavía... E intentamos que las vacantes sean las máximas posibles, pero las que tenemos. Al final sí que estamos convirtiendo esas sustituciones a treinta y uno de agosto cuando son a principio de curso y son vacantes que se nos han sobrevenido después de los sistemas de aplicaciones informáticas; lo estamos trasladando... Pero todo lo demás entendemos que... que no es Todo no puede ser.



Del Anexo XIV, ya le he contestado con lo que le acabo de decir a la procuradora de Podemos.

En el año dos mil diez convocamos 526 plazas, no 1.200, y, lógicamente, el problema... habría más plazas de filosofía porque había menos especialidades; a lo mejor eran... no sé si llegaron a 40 las especialidades, creo que no, ¿eh?, creo que eran por ahí, serían 40. No... sí, 40, 40 probablemente, las especialidades, pero eran 526 plazas, y seguramente nos centramos más en Secundaria. Es cierto que podremos convocar más en filosofía, y lo seguiremos haciendo en próximos años, ¿no?, pero... pero tenemos... el límite le tenemos marcado: las mil dosc... las 1.200 que sacamos vienen, ya digo, de esa convocatoria. ¿Podíamos haber traído todas las... las plazas de estabilización a este año? Sí, pero entendemos que hay que buscar que también nuevos graduados puedan también presentarse a otras ocasiones, porque los nuevos graduados de este año, con el máster no se van a poder presentar; hay que dejar también que tengan oportunidad en el año dos mil... dos mil veinte.

El quitar el límite de la tasa de reposición, como no es de mi competencia y yo ya le he dicho lo que pienso, y el que lo tenga que hacer, que lo haga, porque la verdad es que en educación tampoco tiene mucho sentido: si no tienes un funcionario de carrera, tienes un interino, y hay que pagar a los dos; que yo sepa pagamos a todo el mundo, no sé si de la misma manera, como dice el señor Sarrión, pero yo creo que lo intentamos, en cualquier caso, porque las... las tablas retributivas no hacen distinción entre un funcionario de carrera ahora mismo y un... y un funcionario interino.

En las zonas periféricas sí tenemos especial flexibilidad, quizá no tanta como deseáramos, pero sí la tenemos -se lo dice alguien que ha estado destinado en Fabero, ¿eh?, con lo cual... y que ha ido allí y que ha trabajado muy a gusto en esa comarca que trata tan bien a la gente que vamos de fuera, ¿no?-. Y sí que lo tenemos, y le voy a dar un dato: por ejemplo, en los institutos que están únicos en la localidad... que son únicos en la localidad, no hay ratios mínimas para ninguna especialidad ni modalidad específica. O sea, que el griego, por ejemplo, por decir algo, si hay alumnos, aunque sea un alumno, nosotros le damos el... esa especialidad en institutos únicos en la localidad; si tengo dos, pues tendrán que organizarse, lógicamente, porque las cosas no son... la sostenibilidad es la que es, ¿no?

De la tasa de interinidad, yo solo quiero decirle a mi querido amigo -y, por supuesto, yo, disculpas si en algún momento yo digo las cosas como son, pero es que estoy acostumbrado, ¿eh? A mí me dicen muchas veces los nietos "es que estás enfadado", digo "no, es que soy así", yo defiendo las cosas con el ardor que las defiendo, pero, por supuesto, no tengo ninguna... ninguna animadversión personal a nadie-: sacamos todas las plazas que podemos, las hemos sacado siempre, otra cosa es que, para sacar 50 plazas en el año dos mil doce, es que sosteniblemente... es que no... las oposiciones no cuestan por el número de plazas que sacamos, sino por el número de aspirantes que se presentan, y sacar 13... unas oposiciones de 50 plazas para 13.000 personas es engañar a la gente, para nosotros, aparte de gastarnos un dinero que... que nos hace falta para muchas cosas. Y por eso hicimos esas... hemos hecho en dos ocasiones unificación de plazas: en dos mil doce-dos mil trece en un caso; y dos mil catorce y dos mil quince en el otro. Pero, por supuesto, sacamos todas las que nos permite la legislación vigente.

Una precisión solo: nosotros no hemos tenido tasa de reposición de efectivos hasta el año dos mil once. Estaba... no estaba limitada a educación; la



Ley Orgánica 2/2006, y las anteriores, permitan no limitar la tasa de reposición, ¿eh? Ahora sí, ¿eh? Entonces, por eso digo que quiero que quede... que quede claro.

Y nada más. Yo agradecer la oportunidad que se me ha dado a... de explicarlo. Y, por supuesto, cualquier otra duda que necesiten, estamos a su disposición en la Dirección General de Recursos Humanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Muchas gracias. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Sí, señora Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Muy brevemente. Sí que me gustaría, si es posible, que el señor director nos fijara si definitivamente, y como consecuencia de aquella sentencia del TSJ a instancias de una demanda de Comisiones Obreras, los docentes definitivamente van... y de forma efectiva, van a poder disfrutar sus días de asuntos propios exactamente igual que el resto de funcionarios, y sin esas restricciones...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Señora Pascual...

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí. Termino, termino, presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

... no, tiene que ver con el objetivo de la comparecencia, no es abrir un turno de preguntas generales.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Estaría; creo que tiene que ver un poco con... con lo que estamos hablando. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. ¿Alguien más quiere formular alguna pregunta? Nadie más. Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don Jesús Hurtado.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑOR HURTADO OLEA):

Bueno, vamos a ver. Los docentes tienen los días de asuntos particulares que están fijados en la Orden 423, de dos mil trece... -y ya me... como no he venido... me baila el año- 423, que la modificamos, ustedes saben, con la... con la legislación de dos mil diecisiete, y, lógicamente, no son funcionarios al uso, no son unos funcionarios de la Administración general; un funcionario de la Administración general no tiene



a nadie a cargo, puede hacer su trabajo en otro momento, y, por tanto, puede disfrutar de todos los días. Aquí negociamos, y está negociado con las organizaciones sindicales, que los días que hay lectivos, en los que tienen estudiantes a cargo, y por tanto alumnos y personas menores de edad, sean limitados a los... en el tiempo a los días lectivos; el resto lo tendrán que coger en los días no lectivos o días de libre... que están a disposición de la Administración, o sea, mes de julio, última semana de junio, y siempre que las necesidades del... del servicio lo permitan. Y tienen, como usted sabe, dos días: uno por trimestre. Y eso es lo que nosotros estamos aplicando, porque es que además lo otro no... repercutiría de manera muy negativa en la calidad.

Y no lo tiene ninguna Comunidad Autónoma, ¿eh?, o sea que las cosas... Vamos a hacer también una legislación comparada: hay 5 Comunidades que permiten los asuntos particulares, 5, y nosotros los que más damos, con lo cual... Porque, claro, hay que ver otras que dicen que lo pueden coger todos los días y luego se lo deniegan por necesidad del servicio. Así doy yo todo lo que haga falta, ¿eh? Con lo cual, yo le digo con... aunque no tenga ver, pero sí me... me parece que tengo que aclarar las cosas. Al final, en centros de 100 profesores, que tenemos unos cuantos, ¿eh?, pues si se cogen los moscosos 600 días, no se daría clase en un tiempo muy importante. Vamos a limitar en lo posible, ya digo, al tema de días lectivos, porque también luego hay 40 días no lectivos, que no tienen otros colectivos. Entonces la técnica del espiguelo hay veces que hay que... que tratarla un poquito, ¿vale?, y por eso se lo digo. Que yo entiendo que a ustedes se lo hayan comentado, pero hay que explicar las cosas, y seguro que no les han explicado luego la segunda parte, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias. Pues no habiendo más asuntos que tratar, despedimos al señor director general agradeciendo su presencia en esta Comisión.

Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].